



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 535

## TRABAJO E INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles 28 de abril de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (Terrón i Cusí), para informar sobre:

- Las líneas de actuación y prioridades de este departamento, así como para dar cuenta del desarrollo de la Presidencia española de la Unión Europea en esta materia. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001040.) ..... 2
- Las nuevas líneas de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001019.) ..... 2
- Las políticas que va a llevar a cabo en el ámbito de inmigración, y especialmente sobre la implementación de los cien millones comprometidos por el ministro de Trabajo e Inmigración.

<b>ción para restituir la cantidad del Fondo de Inmigración. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/001036.)</b> .....	<b>2</b>
<b>— Las líneas de trabajo de la secretario de Estado. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001041.)</b> .....	<b>2</b>

**Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Trabajo e Inmigración, con la comparecencia de doña Ana Terrón, secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, para informar sobre las líneas, actuaciones y prioridades de su departamento. Doña Ana, vaya por delante, con permiso de los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Vasco, nuestra bienvenida a esta Comisión y nuestro agradecimiento por la misma. Ya sabemos que la hemos tenido que celebrar hoy por las incidencias que ocurrieron la semana pasada. Siéntase usted como en su propia casa. Cuando quiera, suya es la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Terrón i Cusí): Gracias a todos ustedes por estar aquí. En primer lugar, como recordaba el presidente, déjenme disculparme esta vez en persona —lo hice por teléfono ante el presidente de la Comisión—, porque esta comparecencia se va a producir más tarde de lo que hubiese debido, simplemente porque, como imaginarán, no por voluntad propia, tuve que acabar volviendo de Bruselas en coche y conduciendo a causa de la famosa nube de ceniza. De verdad que lo lamento. En cualquier caso, es para mí un honor comparecer en esta Cámara. Lo hago a petición del Grupo Popular, del Grupo Catalán, del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y también a petición propia. Quiero informarles sobre las líneas de actuación y prioridades del Gobierno en las políticas de inmigración y emigración y dar cuenta también, porque me parece obligado, del desarrollo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en relación con estas materias.

Esta es mi primera comparecencia y lo primero que quiero hacer es hacerles partícipes de mi deseo de trabajar con esta Comisión y de establecer un marco de diálogo y de colaboración estrecha con todos ustedes. La verdad es que mi trayectoria política viene de una experiencia parlamentaria, no en este Parlamento sino en el Parlamento Europeo, que me lleva al más absoluto reconocimiento y respeto de las tareas parlamentarias y de la insustituible función que tienen ustedes en el Estado y en el sistema democrático. Voy a informarles

pues de las líneas de actuación prioritaria en las materias que son responsabilidad de esta secretaría de Estado y voy a incluir en mi exposición, como no puede ser menos, las cuestiones planteadas por ustedes en las peticiones de comparecencia.

Como saben, asumo esta responsabilidad en el ecuador de la legislatura y en un momento en el que se ha hecho ya buena parte del recorrido. Quiero empezar diciéndoles cuál me parece que es el marco en el que nos encontramos y que ustedes conocen. En estos dos años ha habido avances importantes en la consolidación de la política de inmigración del Gobierno. El más relevante ha sido sin duda la aprobación de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Disponemos de un texto que no les voy a contar, porque lo conocen ustedes tan bien o mejor que yo, pero que, enriquecido con las aportaciones de todos los grupos, ha sabido y ha podido plasmar el modelo equilibrado que queremos para la gestión de la inmigración y que tiene vocación de estabilidad. En primer lugar, la ley refuerza un sistema de regulación de los flujos migratorios vinculado a las demandas y a la capacidad de absorción del mercado de trabajo. Esto me parece relevante. Para que este sistema gane en eficacia, la ley perfecciona algunos aspectos de los instrumentos que miden tales demandas de nuestro mercado laboral. La capacidad, la idoneidad y flexibilidad de estos instrumentos se ha demostrado suficiente. ¿Por qué lo digo? Porque estamos —y luego entraré en ello— en otro momento, en otra coyuntura económica. Hemos pasado de un momento de fuerte demanda de mano de obra a uno que no lo es.

Como no podía ser de otro modo en nuestro país, en el capítulo de derechos, quiero señalar que, desde mi punto de vista, el texto conjuga de modo acertado el reconocimiento de derechos fundamentales y la ampliación de las garantías para los colectivos más desfavorecidos y que no figuraban antes en el mismo. La ley ha llevado a cabo también una necesaria y obligada adaptación en materia de derechos de los inmigrantes para incorporar la doctrina constitucional y ha podido transponer —creo que de forma satisfactoria— la Directiva del Retorno y la directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificados, la Directiva de la Tarjeta Azul.

Hay otros elementos menos evidentes y que nos toca poner en valor de la ley, que van a tener relevancia en la forma de gestionar el fenómeno migratorio en este nuevo tiempo. Me refiero muy especialmente a la concertación territorial. En esta línea, la ley amplía la participación de las comunidades autónomas en las decisiones estatales de la política migratoria que más directamente les afectan, en particular en los aspectos laborales y sobre todo en las políticas de integración social. La ley da así un respaldo legal a los instrumentos de cooperación y coordinación puestos en marcha para el desarrollo de las políticas de integración. En un Estado como el nuestro, fuertemente descentralizado, es imprescindible disponer de marcos estables de cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos, al ser estos los encargados de materializar los programas y las actuaciones en materia de acogida e integración de la población inmigrante. Es verdad que la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de inmigración y extranjería, ya que la política de inmigración, por su contenido y por los intereses afectados, tiene carácter estatal, pero el fenómeno migratorio y su impacto se proyectan en múltiples ámbitos, en los ámbitos económicos, laborales, sociales, educativos y culturales, y en muchos de estos ámbitos se produce el ejercicio de competencias compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas o un entrecruzamiento con competencias atribuidas directamente a las comunidades autónomas. Por ello, la competencia del Estado debe ser equilibrada y respetuosa con los títulos competenciales de las comunidades autónomas. Esto queda claro en la ley y tendremos oportunidad para desarrollarlo. Esta lectura es la seguida en las últimas reformas estatutarias, que atribuyen una intervención de las comunidades autónomas en relación con los aspectos laborales y de integración del fenómeno migratorio y también en la reforma de la Ley de Extranjería. Es mi firme voluntad seguir avanzando en esto que considero una prioridad, la articulación de las relaciones cooperativas y eficaces con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos en este ámbito.

Por otro lado, la ley refuerza las políticas públicas de integración. A partir de un modelo común de integración, basado en el principio de igualdad y en el respeto a los valores comunes de la Constitución, así como de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea —que ya ha dicho el tribunal que lo son para todos aquellos extranjeros que estén en el territorio de la Unión—, la ley ha desarrollado un diseño de modelo intermedio y flexible de integración, alejado de otros modelos europeos —yo diría que alejado de modelos y de discusiones más académicas que prácticas, asimilacionistas o no sé qué más— que simplemente trata de conciliar nuestros valores constitucionales con el respeto a la identidad y a las diferencias presentes hoy en nuestra sociedad. El objetivo es que el extranjero respete las leyes y los valores constitucionales y que las y los ciudadanos españoles asuman la diversidad cultural, construyendo así la sociedad española plural que tenemos hoy en día.

En este breve balance, quiero mencionar algo que vamos a desarrollar en el futuro inmediato y que es el impulso a las políticas de retorno voluntario, para adaptarlas a las nuevas necesidades de la realidad migratoria y para dar respuesta a las aspiraciones individuales y colectivas de los inmigrantes. El retorno voluntario constituye una posibilidad más en el proceso migratorio. Desde esta configuración, hemos puesto en marcha iniciativas orientadas a promover y ampliar su eficacia en línea con las orientaciones de la Unión Europea. Cabe mencionar ahí que en el año 2007 el Parlamento y el Consejo adoptaron una decisión por la que se estableció el Fondo Europeo para el Retorno, para el periodo 2008-2013. Los programas de retorno voluntario puestos en marcha tienen vocación de proyección hacia el futuro, tanto el programa de retorno incentivado como el que se dirige a personas con pocos recursos, que gestionamos desde esta secretaría de Estado en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Estas iniciativas, que —como les decía— tienen vocación de permanencia, no sólo representan una ampliación de las posibilidades de los inmigrantes en sus proyectos personales, sino que abren cauces para garantizar una movilidad ordenada de los trabajadores inmigrantes y tienen que ser —y esto debería ser una obsesión, y lo será, de esta secretaría de Estado— provechosas para el país de acogida y para el país de origen. Desde esta perspectiva se está trabajando y se va seguir haciendo con los países de origen para coordinar las políticas de retorno y para articular —y quiero poner énfasis aquí— programas e iniciativas que faciliten la inserción de los retornados y favorezcan al tiempo el desarrollo económico en los países de origen. Debemos ver la inmigración en el marco de lo que es hoy la movilidad humana: una característica del mundo globalizado del siglo XXI y un valor a tener en cuenta, que podemos facilitar mediante instrumentos flexibles e innovadores que se adapten a las coyunturas de las circunstancias de los distintos perfiles de movilidad.

Otra cuestión relevante es la dimensión exterior de la política de inmigración, que se vincula con lo que acabo de decirles. Cabe destacar aquí el trabajo desarrollado en dos ámbitos. Por un lado, en el plano bilateral, fortaleciendo y ampliando las relaciones de cooperación con los países de origen de la inmigración. Hemos firmado ya acuerdos bilaterales de cooperación en este marco, pero, a diferencia de los convenios tradicionales, estos acuerdos incorporan una visión más amplia de la política de inmigración en materias como la readmisión, el retorno voluntario, la integración, la contribución al desarrollo y la cooperación en la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos. Por su parte, en el marco de la dimensión exterior de la política de inmigración europea, estamos consiguiendo intensificar el diálogo estructurado entre la Unión Europea y la región de América Latina y Caribe —se celebrará próximamente aquí la cumbre— y ello se ha concretado hasta el momento con la celebración de una misión migratoria a Perú, en Presidencia española, y las dos conferencias

de alto nivel celebradas en Madrid y orientadas a la identificación de cuestiones de interés mutuo y a la promoción de una estrecha cooperación en la gestión de los flujos migratorios, con especial atención al refuerzo de las sinergias, que contempla también la ley, entre inmigración y desarrollo. La Presidencia española nos está brindando la oportunidad de seguir trabajando y de afianzar la política de inmigración en el ámbito comunitario. En conjunción con las posiciones defendidas por España, la política de inmigración europea avanza, por un lado, bajo la lógica de una concepción global e integral, que gracias a este Gobierno está también presente en el Pacto europeo sobre inmigración y asilo del que les hablaré a continuación. Por otro lado, esta política insiste en la necesidad de fomentar los avances en materia de integración de los inmigrantes, una competencia que acaba de estrenar la Unión Europea gracias al Tratado de Lisboa y que trataremos también, porque les quiero comentar el resultado de la Conferencia ministerial de Zaragoza. Saben ustedes cuál ha sido la implicación del Gobierno español para incluir los temas migratorios en la agenda europea. Sólo quiero recordar que en 2005 el Consejo Europeo aprobó en sus conclusiones el enfoque global de migraciones en el que seguimos aún trabajando, a instancias del presidente del Gobierno español, en la cumbre de Hampton Court, y que en 2008 copatrocinamos con Alemania y Francia el Pacto europeo sobre inmigración y asilo, que traigo a colación no para hacer historia sino porque en este momento estamos en su proceso de evaluación, como les comentaré. Hasta entonces la inmigración era un tema no especialmente relevante en la Unión Europea y hoy sigue siendo un tema fundamental de la agenda comunitaria.

La Presidencia española ha incluido como prioridades algunas cuestiones referidas a la inmigración. Una de ellas es el impulso del desarrollo de los instrumentos claves para avanzar en la política de inmigración común. Estamos trabajando en la primera evaluación de las políticas de inmigración europea, en aplicación del plan de acción del programa de Estocolmo, que incluirán de manera pormenorizada la operativización de lo que ya se aprobó en los meses pasados para garantizar que el plan de acción se va a desarrollar durante los años venideros, entre 2010 y 2014. La otra pata que hemos impulsado tanto aquí como en el semestre de Presidencia española ha sido el refuerzo y el impulso de la política integral de inmigración, con especial atención a las cuestiones relacionadas con la integración de inmigrantes. En este ámbito les daré más información sobre la conferencia del pasado 15 de abril.

En relación con el plano normativo de la Unión Europea y sabiendo como saben ustedes que la aprobación tardía del Tratado de Lisboa y la puesta en marcha de la nueva Comisión ha hecho que el programa de trabajo de la misma esté retrasado, estamos trabajando en la directiva sobre permiso único y en el marco de derechos de los trabajadores inmigrantes. Estamos trabajando para impulsar, que no para adoptar, otras directivas pre-

vistas en el Plan sobre inmigración legal de la Comisión, en particular —y ahí ponemos especialmente el foco— la directiva sobre trabajo de temporada. Lo hacemos porque pensamos que nuestro país tiene una experiencia válida en ese campo que podríamos trasladar a las propuestas que en este sentido haga la directiva.

La otra cuestión que tenemos en la agenda para la Presidencia es un asunto de especial interés para nosotros, que es el de los menores extranjeros no acompañados. Con la ayuda de la anterior Presidencia sueca, que tiene también este problema, aunque más enmarcado en el ámbito del asilo que en el de los menores que llegan por otras razones, vamos a intentar que estas personas que sufren y que llegan en condiciones de gran vulnerabilidad sean objeto de atención de la Unión. Hemos abanderado así el tratamiento de esta cuestión sensible, que debe comprender de manera equilibrada y siempre regida por el interés superior del menor, reconocido por normas internacionales adoptadas en todos los países de la Unión y por la propia Unión Europea, la prevención de la salida en origen, la protección de acuerdo con los más exigentes estándares, que son los nuestros, y el retorno asistido a sus lugares de origen con sus familias, que es lo que la normativa internacional considera el bien superior del menor en este ámbito. Tenemos buenas perspectivas para que el plan de acción pueda aprobarse en el Consejo de junio, que como saben es el único Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que queda después del último, semifrustrado por la famosa y maldita nube, que fue el del 23 de abril.

Por último, hay una cuestión que saben ustedes que ha sido de nuestro mayor interés, que es la reforma del reglamento de la Agencia de Fronteras Exteriores, de Frontex, un instrumento que se ha revelado enormemente eficaz y que está constituyendo una historia de éxito unánimemente reconocida, a pesar de los problemas que suscitaba en su nacimiento. Estamos empeñados en que disponga de medios más eficaces para prevenir la inmigración irregular y desarrollar acciones de retorno de inmigrantes en situación irregular en colaboración estrecha con los Estados miembros. Se trata simplemente —aunque no es simple— de reforzar la capacidad operativa de la Agencia Frontex y de mejorar la coordinación entre la política europea de inmigración y la lucha contra la inmigración irregular, que es una parte de esa política.

En este balance, déjenme comentar también la parte de mi responsabilidad que no se refiere a inmigración sino a los ciudadanos españoles en el exterior. Mis palabras ahí sí que deben ser de agradecimiento personal y reconocimiento a la labor desarrollada. En estos años se ha dado continuidad a los proyectos iniciados en la anterior legislatura y se ha materializado un gran esfuerzo normativo, organizativo y presupuestario, que ha elevado el nivel de protección social de los ciudadanos españoles en el exterior. Un aspecto de las políticas desarrolladas que considero de gran valor y con proyección de futuro son aquellas dirigidas a jóvenes de segunda y tercera generación, que van a tener que hacerse desde un punto

de vista diferente, ya no asistencial, sino de estrechamiento de los vínculos con estas personas. En estos últimos años se ha producido una profunda transformación en el escenario de derechos reconocidos a nuestros ciudadanos, que ha consagrado a nivel normativo —y creo que eso es relevante— la superación del concepto de emigrante por el de ciudadano. Esto es coherente con lo que les explicaba hasta ahora en relación a quienes residen en nuestro país provenientes de otros Estados.

Hasta aquí lo que hemos hecho y aquello que creo que debe ponerse especialmente en valor, porque va a constituir lo que voy a comentarles ahora, que es el trabajo a continuar desarrollando por parte de esta secretaría de Estado. En primer lugar, nos encontramos en un nuevo ciclo migratorio, es evidente, y eso quiere decir que hay que adaptarse a él. No ha pasado de golpe ni porque haya habido un cambio en la secretaría de Estado. Ha ido sucediendo en estos dos últimos años. La realidad migratoria ha ido cambiando y estamos asistiendo a una fase de transición en la evolución de los flujos hacia nuestro país. En 2009, en España se produjo un incremento del 7,10 por ciento de la población extranjera residente en relación con el año anterior, frente a un incremento de la misma cifra del 31,6, en el año 2007, y del 12,43, en el año 2008. Que el año 2009 sea el segundo año consecutivo en el que la cifra de crecimiento de la población extranjera disminuye, circunstancia que no había sucedido en esta década y para la que habría que remontarse al año 1997, puede ser considerado el indicio del cambio de ciclo del que les he hablado. Todo parece indicar que hemos superado una etapa caracterizada por una intensa aceleración en el número de llegadas y hemos pasado a una nueva fase con un notable descenso de las mismas. Los indicadores avalan este diagnóstico y ponen de relieve la acusadísima desaceleración de los flujos. Déjenme insistir en las cifras porque son muy elocuentes. Se han frenado las contrataciones en origen. En el año 2007, hubo 250.000; en 2008, 180.000, y en 2009, 15.000. A datos de 31 de marzo de este año, son 1.973 las autorizaciones concedidas. En estos últimos tres años han descendido notablemente los accesos de clandestinos a nuestras costas —esto se ha producido también en otros puestos fronterizos—, se calcula que en torno al 30 por ciento. La reducción de matriculaciones en enseñanzas no universitarias de estudiantes extranjeros también se ha reducido. El incremento en el curso 2008-2009 se redujo prácticamente al 50 por ciento del experimentado en años anteriores. Este cambio de ciclo en España confirma el análisis del Gobierno en cuanto a la estrecha vinculación de la llegada de extranjeros en los últimos años a nuestro país a la evolución económica y laboral en el mismo. Hoy en día los análisis económicos más prestigiosos señalan el factor de la inmigración como elemento clave para explicar el crecimiento, y viceversa, de los últimos años; al tiempo, se hace evidente que la llegada de inmigrantes a nuestro país se debía a eso y no a factores puramente vinculados a decisiones políticas. Ahora bien, el descenso no debe

conducirnos a decisiones apresuradas —tenemos que tenerlo en cuenta para la realidad actual—, pero si atendemos a las expectativas demográficas a medio y largo plazo en la Unión Europea, Europa va a continuar siendo tierra de recepción de trabajadores extranjeros.

En ese nuevo ciclo, ¿cuáles deben ser las actuaciones prioritarias en la política de inmigración? Creo que el enfoque integral sigue siendo plenamente útil y válido en este nuevo escenario migratorio. Pienso que es acertada la estrategia desarrollada en estos años, basada en cuatro pilares que ustedes conocen: regulación de los flujos migratorios, vinculándolos a la realidad del mercado laboral; refuerzo de la lucha contra la inmigración irregular, es decir imposición de lo que es nuestro modelo de política migratoria y nuestras normas; promoción de las políticas de integración y fortalecimiento de la dimensión exterior del fenómeno migratorio. No me cansaré de decir que estamos en el mundo globalizado e hipercomunicado del siglo XXI y que en ese marco debemos ver y vivir hoy la inmigración. En resumen, el objetivo del Gobierno sigue siendo garantizar la legalidad en el acceso, la convivencia, la integración y el consenso en relación con la política migratoria. Esa va a ser mi obsesión y también será mi objetivo.

Empezando por la política de integración, que es uno de los grandes desafíos de esta primera coyuntura en la que coinciden inmigración y crisis económica por primera vez —y lo subrayo—, debemos afianzar la sociedad cohesionada e inclusiva, respetuosa de la diversidad que hemos construido estos años. Es, pues, objetivo prioritario de la acción de esta secretaría la política de integración. En un breve periodo de tiempo hemos pasado de ser una sociedad homogénea, tal vez una de las más homogéneas de Europa hasta hace relativamente poco, a ser una sociedad caracterizada por la diversidad de sus integrantes, y debemos gestionar esa sociedad plural. La presencia de más de cuatro millones de extranjeros en nuestro país y su concentración en territorios y ciudades, con cifras a veces superiores al 20 por ciento, plantea en ocasiones —y no debemos ocultarlos— problemas y tensiones, y no siempre podemos adaptar esas nuevas realidades, las necesidades que generan y la presión que recibimos en relación con los servicios; somos conscientes de ello y por eso hay que focalizar ahí una buena parte de nuestra actuación, siendo, además, conscientes también de los efectos negativos que la actual coyuntura económica supone a nivel personal y a nivel social, debido al desempleo y a la pérdida de expectativas laborales. Sabemos que esta es una situación que abona fácilmente el terreno para que calen discursos simplistas y negativos en relación con la inmigración, incluso algunos que pretenden responsabilizar a una parte de la misma de los problemas que tenemos. Saben ustedes —y creo que comparten mi opinión— que debemos dudar de soluciones fáciles para problemas que son realmente complejos. Además, considerar como solución culpar al otro de que lo que nos pasa y pensar que el colectivo inmigrante podría ser responsable de la actual situación

económica o de alguno de sus efectos es un error y una falsedad, porque también ellos son las víctimas de algunos de esos efectos, y unas víctimas especialmente vulnerables. Por tanto, en esta coyuntura debemos sumar para salir reforzados, debemos sumar para salir todos de la difícil situación en la que sin duda estamos.

La voluntad de afrontar estos riesgos para la convivencia ha estado presente en la política migratoria del Gobierno que, insisto, con visión de futuro en el año 2004 hizo una apuesta decidida por las políticas de integración, anticipándose al surgimiento de futuros problemas de convivencia. Hasta esa fecha no existía una política de integración; hoy la tenemos y además está reconocida en la ley. Considero que una tarea principal es esta: reforzar la convivencia y la cohesión social, y para ello no partimos de cero. La secretaría de Estado —también esta secretaria de Estado— está en condiciones de afrontar con seguridad el desafío, a pesar de las actuales restricciones presupuestarias que conocen y de las que hablaron y trataron ustedes hace apenas unos días. En este punto quiero hacer —lo he hecho de forma indirecta pero lo quiero hacer directamente— una especial mención a mi antecesora, doña Consuelo Rumí, porque creo que su sensibilidad social y su buen hacer llevaron a que el Gobierno diera un impulso muy notable a las políticas de integración que nos han permitido hoy ser referente en algunas de las cosas que en este ámbito se hacen en la Unión Europea.

Como saben, el modelo de integración —y a eso me quiero referir especialmente— está recogido en la última reforma de la Ley de Extranjería y se está desarrollando en el Plan estratégico de ciudadanía e integración, que se aprobó en 2007 y que termina —quiero que lo tengan ustedes especialmente en cuenta— a finales de este año 2010. El plan aporta la definición de un modelo de integración común que sirve de marco de referencia para dar coherencia a las actuaciones de los distintos actores públicos y privados que intervienen. Ha supuesto, además, la creación de un marco de colaboración eficaz, capaz de dinamizar políticas y de dar cohesión a las actuaciones de las diferentes administraciones, la nuestra, las autonómicas, las locales, con impacto en la Unión Europea, respetando, como no puede ser de otro modo, que sean estas administraciones, las locales y las autonómicas, las que decidan qué actuaciones deben llevarse a cabo, en función de sus necesidades y de sus características singulares. Me comprometo aquí a consolidar este instrumento y a definir un segundo plan estratégico para dar continuidad a esta experiencia, que tiene entre sus resultados positivos el haber permitido una homogeneidad en el modelo de intervención para la optimización de los recursos invertidos y también ha permitido un control más estricto de los recursos al poder efectuar un seguimiento de los gastos y de los resultados. El primer plan ha sido un proyecto ambicioso y exitoso y corresponde ahora su evaluación, su seguimiento, y a partir de los resultados establecer este Plan estratégico de integración II que nos brinda la oportunidad de llevar a cabo una reflexión sobre el camino recorrido y una adaptación de los objetivos y

medios para adecuarlos a las nuevas necesidades de nuestra sociedad y del momento actual. Vamos a trabajar con las comunidades autónomas y vamos a cooperar a través del Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, que nos ha permitido definir, en estrecha cooperación con las comunidades autónomas, una política nacional de integración, coherente, reclamada —se lo puedo asegurar— en la última conferencia sectorial por todas y cada una de las comunidades, y atender a las necesidades y prioridades de cada territorio. Ha hecho también posible dar visibilidad a las políticas de integración, consensuar la redistribución de recursos realizada según criterios y normas transparentes y con equidad, atendiendo a criterios que son objetivos y compartidos por todos. Tenemos hoy la obligación de mejorar la eficacia y la eficiencia de estos recursos y los mecanismos de coordinación, así como promover innovación e intercambio de buenas prácticas. Es lo único que tenemos para hacer frente a un momento que saben ustedes que no es especialmente bueno para los presupuestos públicos.

Además de lo que distribuyen las comunidades autónomas en el marco del Fondo de acogida, quiero señalar también la colaboración que se mantiene con los ayuntamientos y la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales que tienen un porcentaje mínimo del 15 por ciento para el desarrollo de programas innovadores. En 2009 se ha reforzado esta colaboración y gracias a ella se han recibido recursos del Fondo Europeo de Integración, insisto, adicionales a los fondos de nuestro Estado. Permítanme decir, en relación con el Fondo Europeo de Integración y las políticas europeas relacionadas con esto, que hemos conseguido, como les decía antes, que se reconozca la importancia de avanzar en las políticas de integración. En este marco, en este mes de abril celebramos en Zaragoza la IV Conferencia ministerial de integración, de la que les decía que les quería rendir cuentas. Es la primera desde la aprobación del Tratado de Lisboa y tenía, por tanto, la especificidad de poder intercambiar puntos de vista sobre cómo aplicar con los Estados miembros y cómo ejercer desde la Comisión y las instituciones comunitarias esas nuevas competencias que dotan de base jurídica a la Comisión en materia de integración; una base jurídica que establece que estas competencias son compartidas con los Estados y, por tanto, debemos aprender a trabajar aún más juntos. Bajo el lema: En Zaragoza, de la integración como motor de desarrollo y cohesión social, con un debate que les debo decir que fue especialmente animado —no fue la típica conferencia de ministros en la que cada uno viene a leer su papel sino que realmente las cuestiones fueron objeto de discusión—, los temas que llevamos fueron: el capital humano; el empleo y la educación como una parte importantísima de la integración; la diversidad en los territorios, en los barrios, y algo que no es muy sexy desde el punto de vista del discurso político —y con lo que seguro que no podrán ustedes hacer campaña en sus circunscripciones— pero que es muy útil, que es el establecimiento de criterios comunes de evaluación y de lo que llamamos

indicadores de integración. Ese fue, además del papel de la sociedad civil en el proceso de integración, el objeto de nuestro debate. En relación con los indicadores —que les aseguro que no fue un logro fácil de explicar a la prensa—, decidimos que la Comisión lanzase un proyecto piloto con vistas a la evaluación de las políticas de integración. Es muy útil que podamos avanzar en ello, porque nos vendría muy bien, sobre todo a Estados que tenemos un recorrido más corto que otros en esta materia, poder comparar con indicadores que lo permitan cuál ha sido la política de integración en otros Estados y ver cuáles han sido los resultados; aunque solo fuese para saber lo que no da buen resultado ya sería realmente valioso.

Después de haber hablado de las políticas de integración, entraré ahora en otro ámbito de la política de inmigración, que es el de la gestión de flujos. En el marco de la voluntad decidida de modernizar la Administración pública, queremos perfeccionar los instrumentos y las herramientas destinadas a la gestión ordenada de los flujos migratorios, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral interno, mediante la concertación social y territorial. En relación con la ordenación de llegadas, hay que señalar que el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2009 —abro aquí el capítulo dedicado al reglamento—, actualmente en fase de diálogo social en estos aspectos laborales, va a profundizar en los actuales instrumentos que han demostrado, como les decía, su validez y su eficacia. Avanzando en una de las prioridades centrales de esta secretaría, que es el desarrollo reglamentario de la ley, quiero decirles que el marco legal actual viene definido por la reforma introducida por la ley orgánica y que esta será incompleta sin el previsto desarrollo reglamentario. Los trabajos dirigidos a adaptar el contenido del actual reglamento a la última reforma legal se pusieron en marcha en el pasado mes de enero, a pocos días de la entrada en vigor de la ley. Les diré qué es lo que hemos estado haciendo hasta ahora. En primer lugar, se han iniciado —estamos en esta fase— los trabajos por parte de los distintos departamentos ministeriales mediante la elaboración de borradores de aquellas partes de la futura norma que les afectan. En segundo lugar, y como continuación de la senda de concertación que el Gobierno ha dado a la política de inmigración, está ya constituida y ha seguido trabajando la mesa para el diálogo social de inmigración constituida como grupo de trabajo. Igualmente, en febrero se invitó a las comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a los distintos actores sociales a hacer observaciones y sugerencias en el marco del proceso de elaboración del reglamento. Los trabajos avanzan en la dirección adecuada y a buen ritmo, y quiero llamar su atención sobre la importancia que damos a que el texto sea el resultado del mayor grado de consenso y concertación posible, y lo digo especialmente ante esta Comisión y delante de sus señorías.

No voy a fijar en este momento un calendario preciso, quiero ser prudente y soy consciente de la trascendencia

de las figuras novedosas y complejas que ha introducido la reforma de la Ley 2/2009, y cuyo desarrollo implica abordar cuestiones y procedimientos que afectan a autoridades diversas, pero sí quiero decirles que, en cualquier caso, se han adoptado ya las disposiciones oportunas para que materias sensibles, como determinados aspectos de la regulación de la reagrupación familiar, de la autorización de residencia de larga duración y las medidas previstas para las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, tengan eficacia directa sin requerir para su aplicación el desarrollo del reglamento. Estamos trabajando, evidentemente, con los límites de tiempo que fija la propia ley, pero déjenme decirles que mi intención no es ser la primera de la clase sino tener los deberes bien hechos.

Otra cuestión de la que quiero hablar, que se ha consagrado con rango de ley, es del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. A partir de la última reforma de la Ley de Extranjería y su desarrollo reglamentario, vamos a poder perfeccionar este instrumento, que es un auténtico termómetro de la situación nacional de empleo y que es elaborado, como saben, a partir de las propuestas realizadas por los servicios públicos autonómicos de empleo. El catálogo nos ha permitido ajustar gradualmente las contrataciones de extranjeros en origen con la situación económica, laboral de nuestro país. Quiero darles un dato, en el primer trimestre de 2008 se determinaba la posibilidad de contratar en relación con 488 ocupaciones; en el primer trimestre de 2010 ha bajado a 60 ocupaciones. La gestión ordenada debe serlo también no solo en relación con el número sino con la calidad de las ocupaciones respecto de las que se determina la necesidad de su cobertura por personas que no se encuentran en España. He de decir que en este momento el catálogo refleja una mayor presencia de ocupaciones de alta cualificación.

Queremos reforzar también —y tiene que ver con lo que les decía—, tal como ha previsto la Unión Europea, la lucha contra el empleo irregular. La Directiva de 2009 que antes mencionaba, que ha sido ya traspuesta a nuestra legislación, dice —cito textualmente—: La posibilidad de encontrar trabajo en la Unión Europea sin poseer el estatuto legal exigido es uno de los principales factores de atracción de la inmigración clandestina en la Unión Europea. La demanda de mano de obra, en caso de no ser convenientemente gestionada, es caldo de cultivo de la inmigración irregular y también del tráfico de seres humanos y de la explotación laboral. A este respecto, quiero llamar su atención sobre las medidas que se están tomando para reforzar la plantilla de la Inspección de Trabajo y mejorar su organización y funcionamiento. Por otra parte —y vuelvo a insistir en ello—, la gestión ordenada de los flujos nos lleva de manera imprescindible a la concertación con los países de origen. Voy a proseguir los esfuerzos del Gobierno; tengo prevista una intensa agenda para continuar firmando convenios bilaterales que, como les decía, incorporen una visión global de la inmigración, una visión de carácter integral de la

política migratoria, que es la de este Gobierno. Vamos a hacer que en estos convenios, en lógica evolución con lo que se ha venido haciendo hasta ahora, se incluyan las cuestiones que he mencionado, como la integración, el retorno voluntario, la readmisión, así como —insisto— la contribución al desarrollo, que es uno de los principios previstos en la ley y que tenemos que llevar a buen puerto. El diálogo con los países de origen es requisito imprescindible para garantizar, por ejemplo, el éxito de los programas de retorno y la propia ley nos impulsa a hacerlo. De igual modo, vamos a realizar un esfuerzo importante para que la Unión Europea incorpore este diálogo con los terceros países. Queda por abordar una lista de Estados terceros y creo que sería bueno que además de nuestro trabajo bilateral pudiésemos tener ese marco de concertación comunitario con los países de origen. Sigue —y lo quiero dejar muy claro— y seguirá siendo un objetivo prioritario de esta secretaria de Estado la lucha contra la irregularidad. Como les decía, queremos garantizar el correcto funcionamiento de las vías de acceso legal, vinculadas a las necesidades del mercado de trabajo, y vamos a continuar manteniendo la lucha contra la inmigración irregular como uno de nuestros objetivos y también como una de nuestras prioridades en el ámbito europeo. Creemos que ahí se verifica la superior competencia, la mayor capacidad de actuación por parte de una institución como la Unión. También —hablando de las prioridades de nuestra Presidencia— queremos garantizar el mantenimiento y la mejora de los instrumentos de control de fronteras.

Hasta ahora les he hablado de lo que vamos a hacer, déjenme —para ir terminando— decirles cómo queremos hacerlo, cómo queremos desarrollar las acciones que les planteaba. En primer lugar, y como habrán entendido ya de lo que les he anunciado, quiero consolidar los marcos de cooperación que se han revelado tan útiles, tanto en el ámbito territorial como en el ámbito social. Vamos a fortalecer el marco de cooperación con las comunidades autónomas y es mi intención dinamizar la Conferencia Sectorial de Inmigración y fortalecer los mecanismos de diálogo y de colaboración que se han ido construyendo hasta ahora. También quiero hablar con nuestros ayuntamientos, que juegan un papel esencial, que trabajan, sin lugar a dudas, con las comunidades autónomas, y deben hacerlo, pero que deben contar también con el apoyo y el reconocimiento a la labor que realizan que, siendo a veces realmente dura, es encomiable, y por ello deben ser objeto de atención por parte de esta secretaria de Estado. Por último, quiero un marco estrecho de colaboración y cooperación con la sociedad civil; desde el Gobierno siempre hemos querido involucrarla en las políticas públicas de integración y mediante esta cooperación y colaboración se han puesto en marcha programas de acogida integral, gestionados por entidades sin ánimo de lucro y redes de acogida que han hecho frente a problemas sufridos por personas en situación de extrema vulnerabilidad, lo que ha permitido atender situaciones de crisis humanitarias y apoyar a grupos de población inmigrante

en riesgo fuerte de exclusión social. Hemos apoyado estos programas, los hemos financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los fondos europeos, al Fondo Social Europeo y al Fondo Europeo de Integración, y queremos seguir haciéndolo. Además, como les decía cuando comentaba el necesario desarrollo del reglamento, la apuesta por el consenso y el diálogo social es una de las formas de actuación que queremos garantizar. Esta disposición al diálogo y al acuerdo quiero que sea seña de identidad y que defina mi forma de entender la gestión pública y la relación con los actores que intervienen en ella. Les pondré un ejemplo de lo que ha sido la colaboración interadministrativa con los actores sociales, que es la que se ha materializado en el Plan piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante. Ha sido una experiencia valiosa; se ha desarrollado una actuación concertada en zonas de riesgo con importante presión y un número alto de extranjeros y personas provenientes de la inmigración con elevados índices de absentismo escolar y de desempleo y, en definitiva, con desvertebración del tejido social que comprometía, efectivamente, la integración de los inmigrantes. Esta intervención coordinada de las distintas administraciones se ha hecho con el objetivo de evitar conflictos sociales, de mejorar la cohesión. Se han seleccionado barrios de Almería, de Cádiz, de Granada y de Sevilla y se ha habilitado un presupuesto de 3 millones de euros, de los que el Ministerio de Trabajo aporta 2,5 y la Junta de Andalucía 0,5, medio millón de euros. Es un plan que no se ha dirigido a la población inmigrante, sino a la población que vive en estos barrios, independientemente de su nacionalidad y de su origen, y que ha implicado a todos y creemos que nos ha llevado a una intervención que podemos considerar exitosa.

Con este ejemplo quiero llegar al final de mi intervención, que espero que no les haya aburrido mucho, pero no quiero acabar sin volver a señalar lo que creo que debe ser y lo que va a ser la idea básica de mi acción política: construir una sociedad inclusiva, en la que se garanticen derechos, se exijan deberes y se promueva la igualdad de oportunidades. Sé que para ello necesito que este sea un objetivo de todos. Sé que si no soy capaz de transmitirlo así, no podré llegar al éxito y quiero desde luego contar con todos ustedes. Para ello espero que estos sean objetivos compartidos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a abrir el turno de portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre doy la palabra a don Rafael Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señora secretaria de Estado, doña Ana Terrón, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia hoy aquí, darle la bienvenida al Parlamento en su primera comparecencia y de verdad desearle éxito en su gestión. Somos conscientes de que usted recibe una gestión marcada por la comple-

alidad del fenómeno, pero también una herencia dura, pesada y una carga en ocasiones difícil de soportar.

Señora secretaria de Estado, la inmigración, desgraciadamente, se ha convertido en los últimos años en la tercera preocupación para los españoles. Hace seis años era la novena de las preocupaciones y hoy se ha convertido, después de la crisis económica y del paro, en el tercero de los problemas, según las encuestas, para los ciudadanos españoles. Eso tiene que ver no con decisiones no arbitrarias, sino con decisiones del propio Gobierno, un gobierno que decidió hacer una política de inmigración basada en el puertas abiertas, en las regularizaciones masivas y en el papeles para todos, y lo que ha provocado al final, señora secretaria de Estado, es que ahora los inmigrantes estén siendo víctimas precisamente de esa política errónea y equivocada que adoptó el Gobierno y que ha estado adoptando especialmente a lo largo de la anterior legislatura. Los datos están ahí. En el año 2004 había 1.700.000 ciudadanos extranjeros con permiso de residencia en nuestro país y hoy 4.791.000, es decir, más de 3 millones en seis años. Ese incremento de población inmigrante no se ha producido en ningún otro país de la Unión Europea en los últimos veinticinco años y eso tiene que ver, evidentemente, con una situación económica, pero también con unos errores de la política de inmigración y los errores son palmarios. En el año 2004 había 1.400.038 personas ocupadas y en el año 2010 hay 2.500.000 personas extranjeras ocupadas. Es decir, en 2004 el 84,5 por ciento de los extranjeros que estaban en nuestro país, inmigrantes, tenían una ocupación y hoy tan solo la tienen el 54 por ciento, esto es, la población extranjera ha caído 30 puntos. Si en el año 2004 el número de inmigrantes en paro estaba en el 7 por ciento, en el año 2010 está en el 29,7 por ciento, según la EPA, esa EPA que se les ha filtrado a ustedes en los últimos días y que ya nos dice que estamos por encima del 20 por ciento de paro en el conjunto de la población que reside en nuestro país. El paro entre inmigrantes ha aumentado 22 puntos, señora secretaria de Estado. Mientras que los extranjeros afiliados a la Seguridad Social en el año 2004 suponían el 65 por ciento del total de los inmigrantes residentes en nuestro país, hoy tan solo son el 41,5 por ciento, es decir, hay un 23,5 por ciento menos de ciudadanos extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Y si hablamos de economía sumergida o más bien de personas extranjeras que no tienen capacidad ni posibilidad de cotizar a la Seguridad Social, mientras que hace seis años esa cifra estaba en torno a las 300.000 personas, según la EPA, en estos momentos está en más de 760.000, también según la encuesta de población activa. No voy a entrar en el número de personas que están en situación de irregularidad en nuestro país, pero quiero decirle que hoy hay la misma diferencia entre el número de personas extranjeras que tienen una tarjeta de residencia y los que aparecen empadronados que la que existía hace seis años cuando el señor Zapatero tomó la decisión de regularizar masivamente a los ciudadanos extranjeros basándose en que había 800.000 inmigrantes ilegales, exactamente la misma. La diferencia es que ahora, cuando se le pregunta

al Gobierno, al mismo Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, sobre el número de inmigrantes en situación de irregularidad que existe en nuestro país, viene a decir que por su propia condición de inmigrantes irregulares es imposible determinar el número de personas que están en esta situación.

Señora Terrón, en el año 2009, a pesar de la crisis económica, a pesar de que el señor Corbacho dijo aquello de que España no necesitaba más trabajadores extranjeros en nuestro país, se concedieron 317.000 nuevas tarjetas de residencia en términos netos. Ha dicho usted que es una de las cifras más bajas de los últimos años y es verdad, pero estamos hablando de una cifra récord de personas inmigrantes que están en nuestro país en situación de regularidad, con tarjeta de residencia, es decir, ha seguido creciendo. Mientras que el crecimiento económico ha sido negativo, el número de inmigrantes ha seguido aumentando. Esto es así. Usted ha hecho referencia a que la nueva ley establece un modelo equilibrado en lo que se refiere a la gestión de la inmigración y quiero decirle que no. Me parece que ha sido una oportunidad perdida. Ustedes se han empeñado en hacer una ley de forma arbitraria, en base a un pacto muy concreto en esta Cámara con una formación política, y a mi grupo no solo no le han aceptado ninguna enmienda, sino que ha sido excluido de una legislación que, a mi juicio, tenía que ser una legislación de Estado y que ustedes, desgraciadamente, han querido convertirla en sectaria y absolutamente parcial. Sé que esto no es su responsabilidad, pero quiero que sepa cuáles son los antecedentes de lo que se ha producido. En este sentido, quiero manifestar que el malestar de mi grupo existe y permanece por una sencilla razón, porque esto no se hizo cuando se legisló sobre materia de inmigración en gobiernos del Partido Popular, Ley de 2000 y Ley de 2003, donde se hicieron acuerdos importantes, se aceptaron enmiendas de la oposición y se respetaron los planteamientos que se hacían, cosa que no se ha hecho en estos momentos. Por tanto, sus apelaciones al diálogo y al consenso me parecen positivas, pero quiero decirle que eso tiene que implicar un cambio en lo que ha sido la trayectoria de esa secretaría de Estado y de ese ministerio hasta estos momentos. La ley insistió mucho en equilibrar los derechos de los inmigrantes ilegales con los de los inmigrantes legales, incluso con los de los españoles; sin embargo, no se hizo mucho esfuerzo en insistir en la necesidad de los deberes o de las obligaciones de las personas que vienen a nuestro país a buscar una oportunidad, que es legítimo que vengan a hacerlo, siempre que haya esa capacidad de acogida que debe estar en el primero de los referentes que tiene que tener un gobierno cuando plantea o elabora una política de inmigración. Quiero decirle que, desgraciadamente, ese espíritu permanece en la nueva ley, que no se han cambiado grandes cosas y que aquí seguimos favoreciendo un sistema que hace más fácil entrar en nuestro país y permanecer de forma ilegal que hacerlo de forma legal. De hecho, los datos que ustedes nos han facilitado en el año 2009 respecto de las personas que han obtenido la tarjeta de resi-

dencia en nuestro país así lo demuestran. Autorizaciones de trabajo por cuenta ajena concedidas en el año 2009, 13.885; autorizaciones a través del contingente, 4.429; autorizaciones concedidas a través del arraigo, es decir, personas que eran regularizadas y que estaban de forma irregular en nuestro país, 75.325. Es la cifra más alta de la historia de la concesión del arraigo en este país. Hemos pasado de 8.000 personas a las que se les había concedido el arraigo en el año 2004 a 75.325. Me parece, señora Terrón, que este no es el procedimiento normal, habitual, por el que las personas que llegan a nuestro país pueden obtener los papeles. Hay que apostar por la legalidad, hay que favorecer la llegada legal a nuestro país de las personas que quieren tener una oportunidad y que quieren integrarse con nosotros, pero este sistema del arraigo, en el cual se obtienen los papeles a base de resistir, muchas veces en situaciones de explotación laboral y de todo tipo en nuestro país, en el tiempo, no es un proceso que pueda estar en estos niveles o en estos índices y que en estos momentos sea el principal sistema para obtener los papeles y ser legalizado en nuestro país. Es un absoluto disparate y por lo tanto tiene que cambiar, porque hemos convertido un sistema que en principio fue diseñado para ser excepcional en un sistema general y que además es el más importante o fue el más importante durante el año pasado.

Le he hablado de las obligaciones. Una de las primeras obligaciones que tenemos que hacer ver a las personas que llegan a nuestro país es precisamente que tienen que entrar de forma legal. Para eso el Gobierno tiene que dar facilidades y el actual sistema, señora Terrón, no las da. Nosotros les ofrecimos cambiar la ley, habilitar nuevos mecanismos para la entrada en nuestro país, dar oportunidades para que las personas que quisieran venir a nuestro país obtuvieran un visado para buscar empleo en el mismo, y ustedes no quisieron aceptar esa enmienda no sé por qué, supongo que porque considerarían que, como era una idea del Partido Popular, había que echarla al saco o a la papelera. Esta hubiera sido una buena oportunidad para haber cambiado la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Otra de las obligaciones que tiene el Gobierno es hacer una legislación que, de la misma forma que favorece la llegada legal, también disuada de llegar ilegalmente. Ahora usted tiene que elaborar el reglamento y veremos si es capaz de encontrar alguna forma. La ley no ha cambiado en este aspecto la regulación, como le decía, del arraigo, que me parece que en estos momentos se ha convertido en un problema.

En principio, los objetivos de la ley, a mi juicio, deberían haber sido los siguientes. Algunos de ellos confluyen con los que usted misma ha enunciado. En primer lugar, ordenar los flujos de inmigración en virtud de nuestra capacidad de acogida. Nuestra capacidad de acogida está marcada básicamente por la capacidad de generación de empleo en nuestro país. Lo hemos dicho muchas veces y lo reiteramos, la mejor política social que existe es aquella que es capaz de generar empleo y de dar una oportunidad

a los ciudadanos, a las personas que están aquí y a las que vienen a buscar esa oportunidad. Desgraciadamente, esto no está sucediendo ahora en nuestro país y tendríamos que haber buscado una fórmula para tenerlo en cuenta. Nosotros hicimos algunas observaciones importantes en la ley para favorecer este tipo de mecanismo y cambiar el proceso actual. En segundo lugar —usted lo ha dicho—, luchar contra la inmigración ilegal, pero eso implica controlar fronteras, eliminar de nuestra legislación regulaciones que incentivan la entrada fraudulenta o la permanencia ilegal. En tercer lugar, favorecer la integración de las personas que vienen y permanecen legalmente en España. Y en cuarto lugar, impulsar la inmigración circular y el retorno voluntario. Si usted se da cuenta, muchos de ellos coinciden básicamente con lo que ustedes han planteado; sin embargo, hay que ver si eso coincide con las políticas del día a día y con el desarrollo de esas políticas. Señora Terrón, desgraciadamente, la capacidad de acogida en nuestro país se desbordó de forma global hace tiempo y las cifras a las que he hecho referencia lo demuestran. Seguir incorporando a personas que acaban en el desempleo no tiene mucho sentido. Hace años que habría que haber empezado a diferenciar el tipo de inmigración que se necesita, las profesiones en las que se necesita, porque hay demanda de trabajadores y no existe en el mercado laboral español ese tipo de trabajadores y otros están absolutamente colapsados, y no se ha hecho. En segundo lugar, el control de las fronteras hace aguas. Hemos conocido hace poco que el propio sistema de detención y control telemático en fronteras ha estado durante cuatro años sin funcionar. Ahora parece que empieza a funcionar y nos alegramos, pero nadie nos ha explicado por qué no ha estado funcionando durante todo este tiempo. En cuanto al tema de la inmigración circular y el retorno, nosotros apostamos por ello. Ha habido 10.056 peticiones desde que a bombo y platillo se anunció en la Ley de Retorno. Ya les dijimos que esto no iba a ser el bálsamo de Fierabrás, sencillamente por una razón, porque iba a destinado a grupos de personas que estaban más integrados en nuestro país, que llevaban más tiempo en nuestro país y que por tanto, después de haber pasado por procesos de reagrupamiento familiar, de estar integrados, de haber invertido en viviendas, era muy difícil que optaran de forma masiva por salir de nuestro país. Por eso, un año y medio después de la entrada en vigor de la famosa Ley de Retorno solamente tenemos 10.056 peticiones, a pesar de tener más de un millón de parados, como decía antes.

Por último, me va a permitir que haga una referencia muy especial a la integración. Ha hablado usted de la Conferencia ministerial de Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Hernando, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Pues me queda un *puñao*, señor presidente. **(El señor Echániz Salgado: ¡Después de dos horas, hombre!)**

El señor **PRESIDENTE**: Ya saben ustedes que yo no suelo cometer la grosería de recordarles las prescripciones reglamentarias, pero para estos turnos hay diez minutos y lleva usted quince. Y sobre todo ¿sabe usted por qué lo hago? Porque después de la comparecencia de la señora secretaria de Estado tenemos una reunión de Mesa y portavoces y después de la reunión de Mesa y portavoces tenemos reunión de la ponencia del proyecto de ley de cese de actividad de los autónomos, así que ustedes mismos.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, voy a intentar ser breve, pero, al ser la primera comparecencia de la señora Terrón, quería marcar la política del Partido Popular, que en algunos aspectos es conocida, pero en otros no.

Quería hacer referencia a la Conferencia ministerial de Zaragoza. Me parecen muy bien las declaraciones que se hacen. En tiempos de crisis, es más necesario que nunca que se desarrollen políticas de integración, que es lo que ha marcado un poco las declaraciones que ustedes han hecho, pero me gustaría que me dijera cómo se compatibiliza eso con el hecho de que el Gobierno haya reducido a la mitad los fondos de integración para las comunidades autónomas precisamente para hacer ese tipo de política y cómo cree usted que se va evaluar en los indicadores esa reducción presupuestaria tan importante. Por lo que se refiere a otro tema que también favorecería la integración, especialmente la laboral, no entiendo y sigo sin comprender por qué ustedes se han seguido empeñando en la ley en limitar la movilidad geográfica de los inmigrantes, cuando es una población que tiene más facilidad para la movilidad geográfica que otros grupos de personas, y la vinculación de esas personas a una misma profesión. Y por último, en materia de integración quería decirle lo siguiente. Mi grupo piensa que la integración implica la voluntad de todas las partes, pero muy especialmente de las personas que llegan a nuestro país: intentar vivir conforme a las normas que hay en un país, respetar la Constitución, las leyes y las normas, incluidas las de los colegios. Esto es importante y me sorprende mucho la polémica que se ha generado en el Gobierno en los últimos tiempos en torno a un caso que usted conoce, sobre el que no la he oído pronunciarse —me gustaría que lo hiciera hoy—, y que tiene que ver precisamente con esto. Hay muchas personas que desearían inmigrar a nuestro país, muchas en otros países, porque aquí encuentran una serie de oportunidades, aunque no tengan empleo, que no tienen en sus países. Tienen seguridad, educación, sanidad y otra serie de derechos y de prestaciones sociales muy importantes y ese es un gesto de solidaridad de los ciudadanos españoles hacia las personas que vienen a nuestro país, por lo que aquellas personas que tienen la oportunidad y el privilegio de estar entre nosotros deben respetar nuestras normas. El velo es un símbolo de sumisión de la mujer al hombre y eso usted lo sabe. Y, si es un rasgo cultural, es un rasgo cultural que pertenece al pasado,

superado, y que no debería encontrar sitio en un espacio como las escuelas públicas. Esos no son los valores que los niños deben aprender ni ver ni compartir en el colegio. Muchos españoles incluso no entienden por qué a veces el Gobierno es tan beligerante con otros símbolos de confesiones y sin embargo en este asunto ha sido tan absolutamente contradictorio, porque aquí hemos pasado del señor Chaves, que quería prohibirlo en los colegios, al señor Caamaño o al señor ministro de Educación, que establecían otra serie de principios. La ley es la que es y en estos momentos, mientras el Gobierno o el Parlamento no decidan legislar, hay que respetar las normas de los centros. No puede venir una persona a imponer primero a su hija un tipo de vestimenta y luego intentar introducir un tipo de vestimenta como esa, que a mi juicio tiene una simbología obsoleta, en un colegio público. Señora Terrón, parece que ha llegado la hora de legislar sobre este asunto. Pues bien, tiene la oferta de mi grupo parlamentario para hacerlo. Me parece que no es el lugar adecuado una ley de libertad religiosa, sino que esto tiene que ver con algo más, con igualdad y con integración. Estoy seguro de que ahí nos vamos a encontrar ustedes y nosotros. **(Rumores.)** Me extrañan mucho los murmullos que oigo por la zona de la izquierda.

Para finalizar, reglamento y ley. Usted tiene que desarrollar el reglamento antes del mes de junio, pero, si necesita más tiempo, nosotros estamos dispuestos a concedérselo. No va a encontrar problema por nuestra parte en ese asunto —lo que desearía es que esa oferta de consenso se materializara—, pero tiene asuntos muy importantes. Ha hablado usted de las comunidades autónomas y, si es posible, me gustaría que hoy pudiéramos conocer cómo va a articular los informes de integración sobre los inmigrantes, porque sabe usted que la ley contempla esa obligación. Cada vez que un inmigrante quiera renovar un papel, las comunidades autónomas van a tener que hacer un informe sobre la voluntad de integración de esas personas. ¿Es voluntad de integración lo que está pasando estos días en Pozuelo? Pues no lo sé, pero por ejemplo podría usted iluminarnos sobre eso. Otro asunto es el de los menores no acompañados y la tutela por parte de las comunidades autónomas y la transferencia a las organizaciones no gubernamentales. Me ha sorprendido una contestación por escrito que ustedes han hecho, en la que dicen que no tienen base estadística para determinar el número de menores no acompañados en cada una de las comunidades autónomas porque eso está transferido. Me sorprende que el Gobierno no pueda saber cuántos menores no acompañados tienen acogidas las distintas comunidades autónomas. No sé si la conferencia sectorial tiene la culpa, pero es evidente que algo aquí no funciona. El reparto de los fondos de integración tiene que tener en cuenta a los inmigrantes, y sobre todo los inmigrantes en situación más desfavorecida, y, mire usted, los rumanos y los búlgaros serán europeos, pero sabe que son un colectivo que tiene una situación muy preocupante, de marginalidad en muchos casos. En ese sentido, quiero ser claro. Quien ha pedido... **(Rumores.)** Oigo rumores. Quien ha

pedido en esta Comisión que se les quitara a los rumanos la rémora de la imposibilidad de ser contratados por terceras personas, la moratoria famosa para rumanos y búlgaros, ha sido este grupo.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Terrón i Cusí): ¿De la Unión?

El señor **HERNANDO FRAILE**: Sí. Y quienes votaron en contra son los que ahora murmuran. Quiero que eso lo tenga usted claro. Nosotros presentamos la finalización de la moratoria y su grupo votó en contra hace tan solo algunos meses, pero en el reparto que usted va a hacer del Fondo de Integración creo que hay que tener en cuenta a este grupo de población tan importante en nuestro país, muy especialmente a los rumanos, que parece ser que ustedes o alguien en el ministerio quieren eliminar en el reparto.

Me gustaría escucharle algo sobre ilegalidad sobrevenida. Hay muchas personas que están perdiendo su empleo, hay muchas personas que no solo ya no reciben prestaciones por desempleo, sino que además están recibiendo las últimas percepciones del Prodi. Hay 60.000 ciudadanos extranjeros que perciben el Prodi, es decir, 460 euros. (El señor **Campuzano i Canadés**: 427.) Pues eso, y van a dejar de percibirlos en breve tiempo. Me gustaría saber qué va a hacer usted, porque tienen todos los visos de quedarse en situación de ilegalidad en poco tiempo, y cómo va a afrontar este problema.

También me gustaría escucharle algo sobre el plan estratégico bianual que contempla la ley en materia de integración y sobre todo su relación con esta caída del Fondo de Integración que se ha producido, cien millones de euros, y dos cosillas más. En primer lugar, si el Gobierno va a pedir, señora secretaria de Estado, que el Frontex sea extendido a otros territorios de España, porque, si bien la llegada de pateras a Canarias se ha controlado y ha caído de forma muy importante —esa es una buena noticia— el número de inmigrantes ilegales, en Andalucía ese número aumentó en el último año. Por eso quizá la extensión del Frontex fuera buena para todos. Y aunque esto no le compete a usted, pero tiene que ver con inmigración, me gustaría, ya que el señor Rubalcaba nos ha dicho que los presos de Guantánamo que van a llegar a nuestro país se encuentran bajo el amparo de la Ley de Extranjería, que me definiera —si no ahora, por escrito— esa situación y qué vamos a hacer para que estas personas no vuelvan a caer en las redes del terrorismo internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a alterar un poco el orden de las intervenciones. Le correspondería al señor Tardà, pero muy gentilmente le ha cedido el turno a don Emilio Olabarría, que tiene urgencias en otras comisiones.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora Terrón, muy agradecido por sus explicaciones. El tributo de los grupos

pequeños es que tenemos que atender múltiples obligaciones y, casualmente, hoy está presente aquí el Comisariado Europeo de Seguridad Vial y tengo que impartir una conferencia dentro de un cuarto de hora, lo cual me da un tiempo disponible de tres minutos, tiempo que no estoy particularmente acostumbrado a utilizar en mis intervenciones. (Risas.) Por tanto, me voy a limitar a lo más importante o relevante en opinión de mi grupo.

En primer lugar, le deseo suerte —creo que la va a necesitar— en la gestión de una ley que nosotros hemos votado en contra. Hemos votado en contra de todas las leyes de Extranjería que han venido a esta Cámara por unas u otras razones. No es para asustarla ni amedrentarla, pero por razones diversas, diametralmente opuestas en ocasiones, hemos votado en contra de las leyes. Le prometo que esta intervención va a ser sucinta y no voy a entrar en temas tan abstractos como el del velo, que el señor Hernando ha considerado como un signo de sumisión al hombre. Podríamos hablar de la toca de las monjas, que es algo mucho más complejo, pero eso es signo de sumisión a Dios, que es un ente más abstracto. (Risas.) Esto nos llevaría a un debate rayano en la metafísica, en lo teórico y no parece pertinente hablar de esto hoy. Sin embargo, hay cosas tangibles en las que seguramente podremos ponernos de acuerdo. Hay un problema que nosotros planteamos recurrentemente. Yo conozco la distribución entre las comunidades autónomas de los menores no acompañados que están en el Estado español. Le puedo decir que en Euskadi hay 800, en la Comunidad de Madrid hay 120 y los que existen en la Comunidad de Valencia no llegan a 100. Esa distribución tan asimétrica debería ser objeto de corrección. No se quiso afrontar este debate, tan delicado y menos metafísico que el anterior, en la Ley de Extranjería y le pediría una posición proactiva a resolver por los mecanismos poco coercitivos, como el uso Fondo de Integración, que existen en la Ley de Extranjería un problema que constituye una manifiesta injusticia. Me gustaría también que la ley, que se aprobó a pesar de nuestras discrepancias y nuestra oposición, se aplicase, porque es una ley que tiene aspectos positivos. Se lo digo desde la perspectiva de que esta ley es objeto de aplicación por parte de dos ministerios, el que usted representa y el Ministerio del Interior. Lo que está haciendo el Ministerio del Interior sencillamente nos preocupa. Nos preocupa que una ciudad como la de Madrid se cuadricule y que, dentro de los cuadrángulos que se configuran, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Cuerpo Nacional de Policía se dedique cada noche a realizar identificaciones masivas y de carácter aleatorio en uno de los cuadrados que configuran la ciudad. Esto no se coordina ni se cohonestan en absoluto con la filosofía que caracteriza a la Ley de Extranjería. Me gustaría que se cohonestasen y se coordinasen las previsiones de la Ley de Extranjería con el Código Penal, cuyo debate culmina mañana en el Pleno del Congreso y en el que se dan paradojas, que las personas que están en esta Comisión conocen perfectamente, en relación con la despenalización pretendida del top manta. Aquí se incurre en un remedio que es peor que

la enfermedad, porque los extranjeros que se dedican a esta actividad, al top manta, a la venta de reproducciones de CD con carácter ilegal, no van a ser ingresados en prisión, pero ante la imposibilidad de afrontar las sanciones alternativas, que son de naturaleza pecuniaria, van a ser expulsados. Desde esa perspectiva, hay varias previsiones en el Código Penal que mañana vamos a debatir, en las que la alternativa para quienes han cometido un delito y tienen aparejada una pena de privación de libertad es optar por la expulsión del país o por el ingreso en prisión. No sé si muchas de estas personas optarían mejor por ingresar en prisión que por ser expulsadas mediante esta pretendida deslegalización de esta actividad.

Acabo mi intervención, señor presidente, aunque habría mucho que hablar a tenor de su larga y lúcida exposición —me permito felicitarla por sus reflexiones ponderadas y adecuadas—, diciendo que las reservas de muchos en relación con la llegada de extranjeros se van a convertir dentro de poco en parabienes. Los que pertenecemos a varias Comisiones, como el señor Campuzano y yo, que estamos en esta y también en la del Pacto de Toledo, somos conscientes de un problema, que es la peligrosa tasa de dependencia que afecta al Estado español. En este momento estamos en una situación en la que hay cuatro trabajadores por cada persona beneficiaria del Sistema Público de Pensiones; en el año 2025 van a ser 2,5 los trabajadores existentes por cada persona beneficiaria y en 2050 va a haber una persona trabajando —y el Sistema Público de Pensiones es de reparto— por cada persona beneficiaria. Algunos manifiestan hoy reservas y preconizan contratos de integración, exigiendo además mecanismos de integración metacultural. No sé cómo se hace esto, si hay que realizar un curso de sevillanas o aprender a hacer tortilla de patatas o cuál es la forma de cumplir esta especie de contraprestación de un contrato que debe tener las características de bilateral, sinalagmático, recíproco, etcétera. Todavía nadie ha sido capaz de explicar el cumplimiento de la integración metacultural, pero desde esta perspectiva, los que hoy preconizan un contrato de integración, dentro de poco aplaudirán la llegada de extranjeros por las razones que les digo.

En todo caso, esta ley tiene muchas dificultades. Nosotros tenemos muchas reservas de naturaleza diametralmente opuesta a las manifestadas por mi compañero y buen amigo, Rafael Hernando, a pesar de las discrepancias que recurrentemente mantenemos. En casi todo opino lo contrario de lo que opina él. A ver si en este juego de simetrías o de polarizaciones asimétricas nos podemos poner de acuerdo entre todos y acometer una verdadera política de extranjería, una política de inmigración que por fin —y es un desiderátum respecto al cual tengo poca confianza, fundado en la experiencia y en las aproximaciones empíricas— sea una política de Estado de verdad.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora Terrón, y perdón por esta abrupta ausencia de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Olabarriá. Presente usted nuestros respetos al señor comisionario de Seguridad de Vial y que tenga una buena estancia aquí, en Madrid, en nuestro país.

Uno de los grupos solicitantes de la comparecencia es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida. En representación de este grupo tiene la palabra Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA: (Comienza su intervención en catalán)** Decía el buen compañero y buen diputado Óscar Seco, hace poco rato, cuando hablábamos: Vaya lujo de inmigración tenemos que nos podemos permitir distorsionar el debate. Ciertamente, la derecha tiene muy claro que en este caso lo que hay que hacer es distorsionar el debate, convertir —permítanme que lo diga en entrecuillado grueso— la anécdota en categoría. Francamente, lo que pretenden al introducir debates a raíz del velo y de otras cuestiones relacionadas con ello es hacer descarrilar lo que desde las izquierdas, desde las convicciones progresistas se entiende que hay que hacer para gestionar el universo de la nueva ciudadanía. No hay que caer en esta trampa. De hecho, la derecha intensificará los ritmos a medida que nos vayamos acercando a los periodos electorales. Sin embargo, el Gobierno tiene también una responsabilidad, porque les está poniendo las cosas un tanto fáciles. Es evidente que este tema se podría zanjar si ustedes cumplieren con lo comprometido por la vicepresidenta una vez y otra y otra y otra, que es la presentación del proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica del año 1980, de Libertad Religiosa; lo cierto es que entre las izquierdas deberíamos hablar de libertad de conciencia y no de libertad religiosa, pero esto es algo ya perdido por una parte de la izquierda. En todo caso, si cumplieren con ello, cerraríamos el paso a la derecha y no habría caldo de cultivo, condiciones objetivas, como dicen los clásicos, para que estos debates, que distorsionan lo que pretendemos hacer, puedan avanzar. Cumplan ustedes con la presentación del proyecto de ley de libertad religiosa y zanjaremos este problema. Pero bueno, vayamos a lo importante.

Coincidimos con la secretaria de Estado en que hoy en día lo prioritario no es la acogida, que también lo es, sino la integración. En este ámbito, los ayuntamientos y las comunidades autónomas, que tienen la mayoría de los servicios públicos de proximidad, tienen que ser el objetivo fundamental de la Administración General del Estado, que tiene que fomentar todo aquello que afecta a su responsabilidad social. De ahí nuestra insistencia —y hoy deberíamos dejarlo zanjado— en el fondo para 2010. Esperaba que la secretaria de Estado dijera hoy: Oigan, de todos los problemas que tienen ustedes, señorías, el del fondo olvídenlo, ya no es un problema. De esta manera, los compañeros socialistas y yo mismo, todos los compañeros de esta Comisión, saldríamos de aquí un tanto más ligeros de equipaje, porque nosotros también tenemos muchos problemas. Nos hubiera gus-

tado que usted, señora secretaria de Estado, hubiera dicho: Sobre lo que se aprobó el otro día de los cien millones, no os preocupéis. Es más, no concibo que no lo cumplan. No lo concibo, porque es la palabra dada una y otra vez por el ministro, por el Grupo Socialista y por el Gobierno y no me imagino que no cumplan con los cien millones, porque entonces no habría ya capacidad de diálogo. No lo concibo. No lo concibo, porque venimos de donde venimos, porque ya nos dimos la mano tres veces y dijimos: Bueno, las otras veces que nos engañamos no valen; esta es la buena. Sin embargo, si esta es la buena, no entiendo por qué no ha venido usted aquí hoy y ha dicho: Aligeraos de esta preocupación. De otra manera, vamos a perder tanta credibilidad que la derecha va a entrar a saco y con razones objetivas, porque habremos perdido la credibilidad entre nosotros. Y cuando digo nosotros, me refiero a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a la gente que está en la brecha. Dicho esto, partimos de que los cien millones ya están. ¿De acuerdo? Bien. **(Risas.)** En todo caso, podría usted hacernos un guiño evidente, es decir, verbalizado, porque esta es también su responsabilidad.

Vayamos a otras cuestiones. Respecto al reglamento de la Ley de Extranjería, ha quedado más o menos claro lo del calendario, aunque se podría concretar algo más, pero sé que ustedes están trabajando en aquello que era de obligado cumplimiento una vez aprobada la ley. Ha hablado de los mecanismos para instrumentalizar las negociaciones con las comunidades autónomas, con los agentes sociales. Habría que permitir algún procedimiento para trabajar con los grupos parlamentarios. También ha hablado de las comunidades autónomas. Todas estas preguntas que quería hacerle han quedado resueltas y le agradezco la información que ha dado, porque ha fijado los trabajos que estaban haciendo y no ha olvidado a ninguno de los interlocutores que tienen que participar en este proceso.

Estamos muy preocupados por la irregularidad sobrevenida. De hecho, creo que todos los estamos. Fue un tema muy presente durante la tramitación de la ley. Conocíamos las complicidades y la preocupación de los sindicatos y entendemos que hay que flexibilizar las condiciones. Hay que reducir —no sé si me toca a mí decirlo— el número de meses. Ustedes sabrán cómo hacer esto, pero hay una demanda de flexibilizar las condiciones. No puede ser que en este contexto de crisis económica se pongan las cosas difíciles al eslabón más frágil, que son los inmigrantes; no solo, pero sí básicamente ellos. A mí no me duelen prendas al hablar en términos muy claros. Hay que poner las cosas fáciles y punto. Hay que poner las cosas difíciles a los otros, pero no a los más desfavorecidos de la sociedad, a los nuevos ciudadanos, que todavía no lo son de pleno derecho, porque no pueden votar y además les cuesta años y años y años tener la nacionalidad española, y esta es una de las razones por las que votamos en contra de la ley. Las cosas hay que ponerlas fáciles. En cuanto a los parámetros de haber trabajado, de haber manifestado preocupación por la integración, vamos a ver qué parámetros son. En

Cataluña, y no solamente allí, se han trabajado mucho, pero las cosas hay que ponerlas fáciles. Además, esto hay que decirlo sin complejos. Hay que poner las cosas fáciles, lo que no supone ningún escenario ni universo de desorientación, como si fuera posible el todo vale. A veces ha habido un intento de caricaturizar a la izquierda, de folclorizarla diciendo que está abonada a papeles para todos y otras ecuaciones que son demagógicas, porque además, si ha habido responsabilidad, ha sido en el municipalismo de izquierdas, que ha intentado hacer las cosas bien hechas. No tiene nada que ver lo uno con lo otro. Hay que poner las cosas fáciles y punto. En este sentido, ¿qué opinión le merece impulsar el retorno voluntario no subvencionado para que las personas que se marchen puedan volver cuando lo deseen, conservando el derecho de residencia que ahora tienen? Es decir, una persona puede pensar: Si me queda un año de residencia me puedo ir y, cuando vuelva, me queda este año. Esto es poner las cosas fáciles, pero desde el razonamiento y desde los derechos adquiridos por una persona que se está ganando la ciudadanía, como se gana la vida, como nos la ganamos todos, porque cada día, a medida que conquistamos nuevas libertades, vamos ganando en ciudadanía, en intensidad de la ciudadanía. Por tanto, esos criterios de ciudadanía dialéctica no se pueden aplicar solamente a los que llegan de fuera. En este sentido, hay que buscar maneras, no sé si poco o muy ingeniosas, pero desde el desacomplejamiento. Si estamos acomplejados siempre nos van a ganar, porque ellos juegan con el miedo, con los fantasmas y con los déficits que hemos heredado, como nosotros trasladaremos otros déficits, espero que pocos, a nuestros hijos.

Otra pregunta: ¿Cómo se articularán los informes de integración necesarios para el arraigo y la nacionalidad? Nosotros votamos no a la ley —como republicanos es lógico, porque consideramos que no hay ciudadanía, no hay ciudadanos hasta que una persona no puede ejercer el derecho al voto— por el tema, por ejemplo, de que los rifeños tuvieran que esperar diez años para tener la nacionalidad española. A pesar de esto, siempre hemos dicho que la ley es progresista, progresiva. Además, en muchos ámbitos se acogieron propuestas de Esquerra Republicana, de los socialistas, de Convergència, etcétera. La ley permite, por ejemplo, tener opinión y participación, que es muy importante. Esto con el Partido Popular nunca hubiera sido posible. Ahora sí, las comunidades autónomas podremos participar en todo aquello que tiene que ver con el arraigo, con la nacionalidad. Díganos usted cómo tienen esto concebido, porque esto es grueso, es un gran avance. No concibo que no pudiera hacerse con respeto a las competencias autonómicas, puesto que son estas la que han permitido que un Gobierno socialista legisle de acuerdo con ello. Aquí no debería haber descarrilamientos. Si usted pudiera decirnos más o menos cómo tienen esto trabajado, mucho mejor.

En cuanto al derecho a trabajar para las personas con autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales, es evidente. Si hay personas que tienen una autorización por circunstancias excepcionales —este es el

orgullo de una sociedad democrática como la nuestra—, esas personas deben tener derecho a trabajar. Esto hay que articularlo de alguna manera, porque no se pueden reconocer derechos, digamos, a medias. Hay que reconocer los derechos y permitir que esa persona pueda, como mínimo, subsistir y a partir de aquí conquistar todo lo demás. Ciertamente, la sociedad no puede regalar nada a nadie, pero es evidente que hay que canalizar todo esto.

Hay otra cuestión que nos preocupa y nos gustaría que nos dijera alguna cosa sobre ella. Se trata del permiso de trabajo temporal para personas con una orden de expulsión no ejecutada ni ejecutable. No los podemos expulsar y entonces ¿qué hacemos? ¿Qué son? ¿Son ratas que salen por la noche? ¿Qué hacemos? ¿Tienen que vivir en la clandestinidad? Hay que buscar alguna solución para esto. No sé si en Gran Bretaña, pero en algunos otros Estados a esas personas se les da un permiso para trabajar, y en el momento en el que se ejecuta la expulsión, finaliza el permiso de trabajo temporal. De hecho, el Gobierno catalanista de Esquerra en la Generalitat de Catalunya ha incorporado esto, que ha sido pactado con otros partidos políticos catalanes que están en la oposición en el Pacte Nacional per a la Inmigració. Es evidente que esto hay que resolverlo. En la Unión Europea, si no estoy equivocado, la comisaria Malmström dijo que no podía haber zonas grises y que cuando el Estado sabe que hay un irregular lo debe expulsar o lo debe regularizar. O se le expulsa o se le regulariza, pero en el limbo no puede estar. Yo no conozco a nadie que hable bien del limbo. **(Risas.)** Se habla bien del infierno, algunos del cielo, pero del limbo no sé qué se dice. **(Risas.)**

Respecto a los CIE, nos habíamos peleado un poco con el Grupo Socialista durante el debate porque no aceptábamos la prórroga de los 60 días de estancia, pero hay que ser muy, muy transparentes con el posible maltrato. Hay que regular pronto la total transparencia en los CIE para los diputados, también los autonómicos—ya lo reivindicamos en el trámite legislativo—, y las ONG. Si no hay nada que esconder, tienen que poder entrar cuando quieran y a la hora que quieran, porque contra el posible maltrato, transparencia y punto.

Ya voy terminando, porque entiendo que hay que ir a ver al Barça. Respecto al padrón, señora secretaria de Estado, creo que el presidente dijo un día en alguna conferencia de prensa o in situ en alguna zona que visitó que todo aquello relativo al padrón—y ahora no vamos a hablar del padrón y de todo lo que ha generado, porque todos estamos en ello— se iba a arreglar mediante el reglamento. Esta afirmación nos sorprendió. ¿Está usted convencida de que es necesario que el reglamento encare todos los problemas relativos al funcionamiento del padrón municipal y todo lo que ha generado la discusión sobre dónde llega la Ley de Régimen Local en todo aquello que afecta al empadronamiento? Nos sorprendió que el presidente del Gobierno relacionara el problema del padrón—digo problema para entendernos— con el reglamento. No sé cuál es la lógica interna que lo une.

Digo esto por desconocimiento nuestro, no digo que no sea necesario hacerlo.

Hay otra cuestión que nos interesa mucho, porque en Cataluña, para poder desarrollar una ley de la que el Gobierno está muy orgulloso, que es la Llei d'Acollida—que, por cierto, se aprobó ayer—, tienen que funcionar muy bien la Ley de Extranjería y su desarrollo, tiene que haber mucha lealtad entre los distintos gobiernos y es muy importante que todo el Estado, el Estado compuesto, la Administración, tenga el convencimiento claro de que hay que compartir datos, todos los datos. No puede ser que los datos, datos de las comunidades autónomas, datos de la Administración General del Estado no sean compartidos. No puede ser que los parlamentarios tengamos que hacer preguntas dirigidas al Gobierno que se contestan al cabo de cincuenta o sesenta días. Hay que trabajar con mucha más funcionalidad, porque a veces—es mi caso— lo hacemos por encargo de nuestro Gobierno, porque el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha tenido problemas en algunos momentos para obtener algunos datos, y quizás al revés también, no digo que no. Todo tiene que ir más deprisa, máxime cuando el Gobierno catalán, por ejemplo, o los de otras comunidades autónomas tienen que ser muy diligentes, muy funcionales, porque, precisamente gracias al marco estatutario, gracias a la ley, habrá muchas más responsabilidades y muchas más exigencias. En lo que afecta a la reagrupación familiar, también ha habido algunas disfunciones.

Por cierto, nosotros habíamos animado a la señora Rumí a la creación de una agencia estatal, es más, hemos enmendado la ley. La agencia estatal permitiría de entrada un menor peso—lo voy a decir a mi manera, pero me entenderá perfectamente— de la policía, un menor peso del Ministerio del Interior. Las políticas modernas de inmigración deben ser analizadas por parte de un Estado moderno, como el Estado español, globalmente, de forma integral. No puede haber un peso tan importante del Ministerio del Interior, como tampoco puede hacerse una política de Estado desde otro ministerio olvidando al Ministerio del Interior. La inmigración es tan importante y nos jugamos tanto respecto a la futura cohesión social que debería haber una agencia que permitiera dar no solo entrada, sino también encaje a las competencias autonómicas. A los catalanes nos gusta la idea de la agencia; al menos, creo que comparto alguna opinión que va más allá de mis siglas. ¿Usted lo ve factible? ¿Es posible que en el trámite de la ley...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Voy terminando. ¿Se consideró que no? ¿Puede usted decirnos algo sobre ello?

El otro día, desde la tribuna, decíamos: Al menos se han pillado cien millones. **(Risas.)** Sí, dijimos esto. Dijimos: Al menos se han pillado cien millones. Precisamente porque hay pocos recursos, los recursos tienen

que rentabilizarse mucho, mucho, mucho. Hay que estirar el dinero. Como quiera que el Gobierno y la Administración General del Estado tienen líneas directas de aporte económico a los municipios, no podemos permitirnos el lujo de que esto funcione ahora de forma desconectada, porque pudiera darse el caso de que un municipio, sea de la comunidad autónoma que sea, reciba un recurso directo desde el Gobierno central que obvie, que haga un *bypass* a la comunidad autónoma y que ese recurso se duplique o se reduplique. Hay que buscar la máxima racionalización y la máxima jerarquización de los aportes. A todos se nos puede pedir un sacrificio y decirnos: Hay que hacer lo mismo y mejor solo con cien millones. Luego, es justo y responsable que también les exijamos a ustedes que intenten racionalizar. Esto significa que, aunque ustedes lo den directamente desde la Administración General del Estado a los ayuntamientos, tienen que dejar participar, para racionalizar, a las comunidades autónomas.

Voy terminando, de verdad, señor presidente. Respecto al Plan de acción del programa de Estocolmo, que contiene todo lo programado para los próximos cinco años en las áreas de justicia, libertad y seguridad, que incluye inmigración, más o menos podrán participar en él las comunidades autónomas, y usted ya ha hablado de la bilateralidad, de los convenios con otros Estados. En Cataluña tenemos la experiencia de que al parecer —según nos cuentan los compañeros del Gobierno catalán— el caso del retorno voluntario de menores rifeños, del Estado marroquí, funciona bien; es más, sin ser espectaculares los resultados, por lo visto es mayor el número de retornos voluntarios que el de los forzosos. No me queda más tiempo —y lo entiendo—, pero le diré de manera sencilla que cuente con nosotros, que vamos a colaborar en todo aquello en lo que podamos y más. Es verdad que estamos en un momento muy, muy delicado, porque estoy convencido de que el tema de la inmigración —lo venimos diciendo desde hace años y ahora se ha confirmado— va a ser utilizado electoralmente y entraremos en un terreno en el que todo vale, sin pensar en las consecuencias; lo hemos visto claramente, por desgracia, en una ciudad catalana que se llama Badalona, donde ha quedado demostrado que todo vale, y esto para nosotros es una gran irresponsabilidad. Hay que contrarrestarlo todo con la eficiencia gubernamental y con la de todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Catalán tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** (**Comienza su intervención en catalán.**) Seguramente la señora Terrón aterriza en el Gobierno en un momento complejo y difícil para las políticas de inmigración en España. Es cierto que su antecesora en el cargo resolvió de manera diligente el reto legislativo con la reforma de la ley. El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, con la señora Esteve y el señor Seco, hizo un buen trabajo par-

lamentario para que en esta Cámara hubiese una mayoría que permitiese reformar la legislación en materia de extranjería. Esta cuestión hoy no forma parte de su agenda, pero es cierto que en el marco de esa reforma, que fue apoyada por *Convergència i Unió*, se asumieron importantes compromisos políticos, se incluyeron novedades en la legislación española que justificaron el apoyo de mi grupo a esta ley. En este sentido, insisto en que el momento en el que usted aterriza en esta área es complicado y difícil, con el trabajo legislativo encarado por su antecesora, por el Grupo Socialista y por *Convergència i Unió*, y entraba con el reto del desarrollo reglamentario de la ley, que era una de las razones por las que mi grupo tenía interés en que se celebrara su comparecencia. He de decir que en la reforma *Convergència i Unió* insistió mucho en dos ideas que quedaron razonablemente bien resueltas en la ley. Por un lado, el respeto a los marcos competenciales que establecían los nuevos estatutos de autonomía —singularmente el Estatuto catalán, pero también otros como el andaluz— y la ampliación de la participación de las comunidades autónomas en los procedimientos de arraigo, renovación de residencia temporal, obtención de la residencia de larga duración, acceso a la nacionalidad, contratación en origen, etcétera. Ese paquete fue importante, de tal manera que ese proyecto de ley que ayer aprobó el Parlamento de Cataluña, la Ley de Acogida, ya expresa ese nuevo marco legal que introduce la Ley de Extranjería. En este sentido, va a ser importante que el reglamento que se derive de esta ley permita que las previsiones que en ella se contienen, que, repito, fueron aprobadas ayer por el Parlamento de Cataluña, funcionen razonablemente bien, porque las hemos ampliado más allá de lo que estrictamente decían los estatutos de autonomía que, como usted sabe, en el caso catalán introducía la participación como competencia ejecutiva en materia laboral del primer permiso de trabajo; pero hemos introducido otros aspectos: arraigo, residencia temporal, nacionalidad, etcétera, que van a ser sustanciales e importantes.

El segundo aspecto que justificó el apoyo de *Convergència i Unió* a esa reforma legislativa fue la incorporación del principio de esfuerzo y de integración de las personas de origen extranjero en nuestra sociedad, que también la ley incorporó de manera interesante. Me alegro de que en la Conferencia ministerial de Zaragoza se introduzca también el esfuerzo de integración cuando se afirma que son sumamente importantes los esfuerzos realizados por los propios inmigrantes. La integración exige esfuerzo, sería ingenuo pensar que quienes llegan a una nueva sociedad no deban esforzarse en conocer las lenguas que permiten la convivencia en dicha sociedad o los valores que la articulan. El modelo que marcamos con esa ley pone el énfasis en la trascendencia del conocimiento de las lenguas, y en la propia declaración de Zaragoza se insiste en la importancia de las mismas cuando se llega a afirmar: Hay que pensar también en las ventajas de elaborar unos módulos europeos comunes que pueden servir de marco de referencia para los cursos de acogida y de lengua; es decir, la ley apostaba claramente por la impor-

tancia de la lengua. Es más, si pretendemos avanzar en los indicadores que se apuntan en la Conferencia de Zaragoza, tasas de empleo, tasas de desempleo, tasas de actividad, niveles de educación, si no tenemos un buen sistema de conocimiento de las lenguas todo eso no va a ser posible; por tanto, ahí va a existir un reto importante, puesto que los valores comunes que permiten la convivencia y el conocimiento de las lenguas garantiza que la gente tenga empleo y la posibilidad de que la gente desarrolle itinerarios formativos exitosos en nuestra sociedad. *Convergència i Unió* va a defender sin complejos esta visión, que es la del Pacto europeo de inmigración y la que se refleja en los acuerdos de Zaragoza.

En el marco del desarrollo reglamentario van a aparecer las cuestiones vinculadas al padrón municipal, que han sido objeto de enormes polémicas en estos últimos meses. Nuestro grupo ha presentado una proposición no de ley, que se discutirá próximamente en la Comisión de Trabajo e Inmigración, que insiste en la necesidad de dotar de medios a los ayuntamientos para impedir los problemas de sobreocupación de pisos —nos parece que ahí existe una problemática que hay que mejorar sustancialmente—, de introducir criterios comunes en materia de empadronamiento, en el marco del Consejo de empadronamiento que contempla la propia legislación de régimen local. El Gobierno llegó a afirmar, por boca de la secretaria de Estado de Inmigración, que estas cuestiones se iban a abordar o bien en el reglamento de la Ley de Extranjería o bien en la nueva Ley de Régimen Local. Me gustaría conocer en sede parlamentaria la posición de la secretaria de Estado en relación con estas cuestiones del padrón, criterios comunes, mecanismos para luchar contra la sobreocupación, evitar situaciones de infravivienda y saber si van a ser abordadas en el reglamento de la Ley de Extranjería o en una reforma más amplia de la legislación de régimen local. Por tanto, *Convergència i Unió* espera que se aborde el desarrollo reglamentario como una cuestión importante, sustancial, no menor, y nos preocupa que esos acuerdos políticos en materias competenciales y de incorporación del esfuerzo de integración se apliquen con todas sus potencialidades, porque además responden a los compromisos asumidos en Zaragoza.

En algún momento de su intervención ha hablado de adaptar el catálogo de profesiones de difícil ocupación al nuevo escenario económico, en un modelo migratorio en el que todos compartimos la idea de que el flujo principal responde a las necesidades del mercado de trabajo y en el que es evidente que con las cifras de desempleo que tenemos nuestra política hoy no puede ser la misma que la de otros momentos. Pero ahí, señora secretaria de Estado, sí que vamos a tener que plantear, con toda la prudencia, con todo el sentido común del mundo y con una visión optimista sobre el futuro colectivo que nos espera, que en la medida en que seamos capaces de superar la crisis económica en la que estamos inmersos —habrá que esperar que la superemos pronto y bien— la composición demográfica del Estado español seguramente va a exigir nuevos flujos migratorios. Me parece que es de sentido común

decir que nadie puede creer que el modelo práctico que se ha desarrollado desde finales de la década de los noventa hasta mediados de la siguiente sea bueno; ha sido un modelo práctico basado en entradas muy importantes de personas con visados de turista que han participado en alguno de los múltiples procesos de regularización para poder obtener finalmente los documentos; un modelo en el que ha primado la irregularidad por encima de la regularidad no es bueno. No sé si el modelo del catálogo de profesiones de difícil cualificación es bueno para orientar una política de inmigración que insista más en las necesidades de ese mercado de trabajo, en un modelo productivo más basado en el valor añadido, en la necesidad de mano de obra, de trabajadores en sectores también intensos en ocupación; no sé si será el mejor modelo. Debemos abrir una discusión sobre qué modelo de gestión de la inmigración laboral necesitamos. Estos mismos días vemos, siguiendo la campaña electoral en el Reino Unido, que se plantean discusiones sobre ese modelo. Me parece que sería interesante que, con calma, en esta legislatura pudiésemos alcanzar un amplio acuerdo político y social sobre el futuro modelo de gestión migratoria, desde el punto de vista pos-crisis, aprovechando precisamente que la menor presión migratoria de estos tiempos nos permite tener una perspectiva que quizá dentro de unos cuantos años no tengamos, y hacerlo con toda la prudencia del mundo. Me parece sumamente interesante esa referencia que ha hecho a las sinergias entre las políticas de desarrollo e inmigración y me gustaría que profundizara un poco más en ese concepto. Quiero recordarle que, fruto de una enmienda pactada con el Grupo Socialista, se introdujo en la disposición adicional sexta, en la que se habla de los acuerdos de readmisión, la necesidad de que estos acuerdos contengan cláusulas de respeto a los derechos humanos. Quisiera conocer si han previsto adoptar algún tipo de medida para incorporar esta cuestión.

Comentaba el señor Tardà que durante la discusión parlamentaria se nos planteó en diversas ocasiones todo lo vinculado con los centros de internamiento. La nueva legislación introdujo, fruto de otras enmiendas pactadas, en este caso con el señor Olabarría, una mejora de las garantías de los internados en los CIE, a través de la atribución al juez de unas competencias específicas para controlar la situación en esos centros. Nos gustaría conocer la operatividad de esa previsión en la ley, si hoy eso ya está dando resultados o va a exigir otro desarrollo legislativo, reglamentario o práctico. En la propia ley también insistíamos en otro concepto que nos parece clave, porque tiene que ver con el futuro de los niños y de las niñas, o de los jóvenes de origen extranjero llegados a España en estos últimos años, que es todo lo que tiene que ver con el reconocimiento de los títulos expedidos en sus países de origen, especialmente en el caso de jóvenes, adolescentes, universitarios, etcétera. Quisiéramos saber si lo que introdujo la ley en esta materia forma parte de las previsiones de desarrollo del Gobierno, es decir, el reconocimiento de títulos formativos, ya que existía el mandato de avanzar claramente en esta dirección.

Haré dos comentarios más sobre otras cuestiones. Por un lado, todo lo vinculado con el recorte del Fondo de atención a la acogida e integración. Soy menos optimista que mi colega y amigo el señor Tardà, porque la experiencia que tenemos es que en diciembre aprobamos una moción de Esquerra Republicana en la que los portavoces socialistas y el ministro Corbacho pactaban con dicho grupo el mantenimiento de los 200 millones, que fueron recortados en los Presupuestos Generales del Estado y que al final se quedaron absolutamente en nada porque ha habido un nuevo recorte. Esperemos que se cumplan esos mandatos parlamentarios, aunque mi grupo es escéptico. Pero en términos políticos nos parece grave que en tiempos de crisis el Gobierno opte por ese recorte para los municipios, que son los que gestionan los problemas derivados de una convivencia siempre difícil, más aún cuando en Zaragoza se afirma: Para luchar contra la desigualdad es preciso invertir en los barrios con una alta concentración de inmigrantes. En Zaragoza se afirma eso y en cambio el Gobierno recorta el fondo. Señora Terrón, quizá con el debate de hoy, en función de sus explicaciones, podamos avanzar. El señor Tardà le pedía un guiño, pero yo le pido un compromiso sobre el cumplimiento de esas mociones parlamentarias. Pero más allá de ese compromiso, lo que nos toca es entrar en una discusión a fondo sobre cómo el factor migración afecta al modelo de financiación municipal. En esa proposición no de ley que vamos a discutir en la Comisión mi grupo plantea que la nueva Ley de Haciendas Locales incorpore como un factor a considerar, complementario de la participación en los ingresos del Estado, las cuestiones vinculadas a la inmigración. El fondo quizá tuvo su sentido, su éxito y su recorrido en su momento, pero hoy quizá podemos llegar a la conclusión de que lo que necesita ese fondo es pasar a una financiación más estable para esos municipios con altas tasas de inmigración. Usted sabe que mi grupo no comparte con el Grupo Socialista, con Esquerra Republica o con otros grupos que el nuevo modelo de financiación autonómica haya resuelto bien las cuestiones vinculadas a la financiación de las comunidades autónomas, pero tengo que reconocer que en la nueva financiación autonómica esa variable está considerada, aunque, en cambio, no lo está en la financiación municipal. Hay que dar estabilidad a esos municipios y no hacer depender programas sociales orientados en el medio plazo de subvenciones de carácter anual; otra cosa es que quizá el fondo deba servir para normalizar y dar más transparencia al modelo que el anterior equipo impulsó en Andalucía. En aquellos territorios, en aquellos núcleos con mayor problemática debe existir un sobreesfuerzo presupuestario en inversión urbanística, en aproximación social, en colaboración con las comunidades autónomas, para hacer frente a las situaciones que se producen en esos 50 ó 60 puntos calientes de la geografía española. Digo esto porque se plantea un debate interesante y más allá de lo que es objetivamente político, lo cierto es que ustedes han recortado ese fondo y que ha sido una mala decisión.

Voy a terminar —creo que he sido breve, señor presidente— diciendo que en toda esta cuestión vamos a necesitar un enorme sentido común. A pesar del enorme cambio demográfico que hemos vivido en estos diez años y de los debates apasionados que a veces tenemos en esta Cámara o de los debates desenfocados que se producen en los medios de comunicación sobre aspectos muy diversos, lo cierto es que el éxito de España es que en esta historia hemos sumado más que hemos restado y que los incidentes, las controversias y los problemas que se han vivido en zonas concretas son relativamente pocos —podemos tocar madera— y eso es bueno. Quiero decir que lo que ha funcionado es el enorme sentido común de la gente de la calle —no se si el de los que estamos sentados en esta sala—, lo que ha permitido que la sociedad, más o menos, haya ido asumiendo una nueva realidad. Pero hoy nos enfrentamos a una situación mucho más compleja, ya que España no tiene la experiencia de convivir con altas tasas de desempleo, que castigan especialmente a las personas con menores niveles de formación. Recuerde, señora Terrón, que en nuestro país el 50 por ciento de los desempleados son considerados por los servicios públicos de empleo de difícil ocupabilidad; es decir, personas que para su recuperación económica inmediata iban a tener dificultades para volver a encontrar empleo por sus bajos niveles de formación. Esa realidad de altas tasas de inmigración, de barrios que en muy poco espacio de tiempo han cambiado su fisonomía, que tienen poblaciones envejecidas, que deben convivir con nuevas realidades, nos puede explotar, y el problema no va a ser principalmente el discurso, que quizá también, sino la realidad y esta es la capacidad que tengan los municipios, los servicios sociales, el mercado de trabajo de resolver los problemas vinculados a la inseguridad, a la convivencia, a la marginación, los problemas derivados del roce. Yo he estado paseando por el barrio de la Salud en Badalona y el problema no es, quizá, el que ha planteado el portavoz del Partido Popular en esa ciudad sino que es mucho más complejo, porque el roce siempre es difícil. Ese sentido común que los ciudadanos han demostrado va a tener que informar su política. Por tanto, debemos ahorrarnos polémicas que generen titulares fáciles en los medios de comunicación pero que no sirvan para resolver los problemas que tenemos.

En todo caso, sepa que *Convergència i Unió* en esta cuestión, gobierno quien gobierne, ha apostado siempre por intentar construir consensos, por intentar facilitar soluciones, por intentar impulsar políticas que tengan sentido en el medio plazo. Con su antecesora nos entendimos bien y, por tanto, espero que con usted tengamos capacidad para continuar colaborando, desde la distancia que podamos tener en algunas cuestiones, pero desde la convicción de que esta es una política que para ser eficaz necesita ser enfocada al medio y largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Comenzaré, como el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por dar la bienvenida, por descontado, a la secretaria de Estado y agradecerle su petición de comparecencia para exponer las líneas de esa secretaría en un área tan sensible como es esta. De hecho, señora Terrón, comenzaba por expresar que esta es la primera ocasión en la que coincide inmigración y crisis económica y, por tanto, manifestaba las dificultades que eso conlleva. Yo comenzaría por hacer también una reflexión en torno a esta cuestión, que no es otra que el hecho de que esto exige, de forma muy especial, la puesta en valor de la acción política; de alguna manera —lo señalaba el señor Tardà anteriormente—, esos cien millones del Fondo de acogida e integración deben ser gestionados ahora con enorme eficacia, repito, con una puesta en valor de manera muy especial de la acción política. Ese es el reto que le compete como secretaria de Estado de Inmigración, pero también es el de los que nos encontramos en esta sala; por tanto, me voy a sumar al resto de mis compañeros en desearle suerte, pero quiero manifestar que eso es deseárnosla a todos nosotros.

Con respecto a algunas de las reflexiones que usted ha puesto encima de la mesa, hay líneas que marcaba como ejes principales de la actuación y hablaba del impulso de políticas de retorno voluntario. Me gustaría que hiciera un balance —sucinto dada la hora— de lo realizado hasta ahora en este terreno, entre otras cosas, porque los datos expresan una cierta frialdad con respecto a aquel sector de la población que era destinatario de la medida. Efectivamente —lo señalaba algún portavoz a lo largo de esta tarde—, según datos oficiales, en algo más de un año poco más de 10.000 personas se han sumado a esta iniciativa. Nos gustaría conocer en ese balance si existe alguna previsión de modificar lo sustanciado hasta el momento.

También hacía reflexiones en torno a entender la inmigración como una modalidad más de la movilidad humana; podemos estar de acuerdo, pero creemos que tiene una característica muy especial, que es algo más que una característica y, desde luego, más que un matiz, y es que es una modalidad de la movilidad humana bajo el signo de la supervivencia, en uno u otro terreno. Me gustaría saber, porque a esta diputada siempre le ha preocupado, si a su entender es el mercado laboral el que marca la cota que limita nuestra capacidad de acogida, si efectivamente este es el techo, como hemos venido escuchando a algunos de sus antecesores, no solo de la secretaria de Estado sino también del ministerio. Entendemos que en la capacidad de acogida de una sociedad hay algo más que el mercado laboral que permite, lógicamente, atender las necesidades de inmigrantes que tienen que establecerse en nuestra sociedad. Me gustaría saber, repito, si para la actual secretaria de Estado de Inmigración es el mercado laboral el que marca la cota de acogida de una sociedad.

Vamos con la agenda europea. Usted remarcaba que una de las patas fundamentales es la de la integración y

nos encontramos con que la IV Conferencia ministerial de Integración, celebrada a mediados de abril en Zaragoza, dejaba un compromiso —y lo ha citado también el señor Campuzano, que es lo malo que tiene que llegar casi en último lugar a la intervención; en cualquier caso uno va recogiendo y si acaso subrayando aquellos temas que otros portavoces ya han tratado—, que es la inversión en barrios con alta concentración de personas inmigrantes. Una cuestión es el acuerdo, el objetivo, pero en este caso le pregunto si la secretaría que usted dirige tiene ya la perspectiva de elaborar un plan de actuación para esas inversiones especiales en barrios en los que existe una alta concentración de personas inmigrantes y cómo casa esto —voy terminando, señor presidente— con el reciente recorte del Fondo de acogida e integración de 2010. Aquí sí coincidido con el grueso de los portavoces en pedirle algo más que un gesto; nos gustaría que adquiriera un compromiso esta tarde y en esta sesión con respecto a recuperar la capacidad económica del fondo, porque es fundamental.

La verdad es que la exposición de la señora secretaria de Estado ha sido tan extensa como exhaustiva, y se lo quiero agradecer, pero también han sido sugerentes muchas de las intervenciones realizadas aquí esta tarde. De todas formas, me gustaría que en el fiel de la balanza, en uno de los platillos de la balanza existiera otra reflexión diferente de la del portavoz del Partido Popular con respecto a algunos de los integrantes de nuestra sociedad. Yo diría que rumanos y búlgaros no serán, digo que son europeos y solo en casos contados serán núcleos preocupantes para nuestra población. Desde la modestia de la portavocía que ostento, me gustaría que esto constara en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de esta tarde, porque, con cierto sentido común, no está de más que conste así en él.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: (**Comienza su intervención en catalán.**) Decía a la secretaria de Estado que le doy la bienvenida y que, como han hecho los otros compañeros portavoces, le deseo muchos aciertos en esta complicada tarea.

Me gustaría empezar mi intervención explicando una pequeña anécdota, que no es pequeña y seguramente no es anécdota. (**Risas.**) Me he dado cuenta de que me he equivocado. De los años 1980 a 1985, y diría que hasta hoy, siempre he estado trabajando en procesos de conflictos en territorios. Señor Hernando, recuerdo que personas solo con un poquito de sentido común tuvimos que luchar muchísimo para evitar problemas de convivencia derivados del consumo de la heroína, que a tantas y tantas personas destrozó por el camino —hoy todavía estamos trabajando con gente de aquella etapa, que prácticamente más que personas parecen zombis—; tuvimos que trabajar con la población que estaba observando cómo se deterio-

raba la convivencia a su alrededor. En aquellos momentos nos encontrábamos con vecinos que se quejaban porque entendían que aquello era un elemento distorsionador, incluso una amenaza para la seguridad, pero que se ponían a trabajar conjuntamente con los poderes públicos para ver cómo se podía abordar una situación que no siendo foránea afectaba a la mayoría. Siempre había quien gritaba: Policía, saquen a esta gente de aquí, impídanles que ocupen el espacio público, y ocupaban titulares en los periódicos. En aquellos tiempos había muchos asentamientos de minorías étnicas. Alguno queda Madrid. Curiosamente, en Cataluña los hemos eliminado, con vivienda digna, con derechos de ciudadanía, con la escolarización de menores, pero todavía hoy tenemos conflictos de convivencia con algunos sectores. El tema no es el exterminio, no es la devolución, no es el retorno al Punjab, de donde salieron un día, en la India; no se trata de azucar las diferencias, sino de buscar qué energías tiene el territorio, qué recursos tenemos y cómo podemos trabajar con sentido común, que es lo que nos lleva a alabar y a buscar por encima de todo un proyecto de convivencia. Lo demás es demagogia barata. A esto me refiero. Conozco mucho Badalona —soy vecina, vivo al otro lado—, sus características y sus conflictos, que son producto de una nueva realidad de convivencia no exenta de conflicto, pero el conflicto se puede abordar de dos maneras, como algo que destroza, algo que va a suponer una rémora para la convivencia, o como un elemento generador de dinámicos. Cuando sabemos trabajar con el conflicto, este se supera. El conflicto nos permite tirar hacia delante y generar nuevas realidades, nuevos líderes, mejorar la convivencia, generar nuevas fuerzas y también intervenir de manera punitiva o coactiva cuando sea necesario. El conflicto hay que abordarlo, pero *cuidadín* con los panfletos demagógicos porque llevan a la confrontación y a ello iba, señora secretaria Estado. Entenderá usted que, aún teniendo muy buena voluntad en el proceso de elaboración de la ley, al final tengamos posiciones opuestas, de difícil reconciliación, pero no porque uno quiera. El consenso significa acercamiento a partir del momento en que se deja a un lado lo que nos lastra y este encuentro se hace imposible porque uno no puede dejar a un lado —me incluyo— aquellas cosas que considera básicas. Este fue uno de los problemas que tuvimos en la discusión de la ley, pues la verdad es que partimos junto con algún grupo de posiciones diametralmente opuestas. Señora Terrón, cuando a mediados de los años noventa, con una buena situación económica, se dice que el Grupo Socialista y su Gobierno han hecho una política de puertas abiertas, de irregularidades, no deja de sorprenderme, de preocuparme y además me alegra porque no es verdad. ¿Cómo miramos la realidad? Pues yo la miro de la siguiente manera, porque entre los años 1995 y 1996 estaba en trinchera, en Santa Coloma de Gramanet y en los 32 municipios del área metropolitana. ¿Y qué veíamos? Puertas abiertas, fomento de la irregularidad, explotación laboral, subcontratación en la construcción, nula ayuda a los ayuntamientos, que demandábamos día a día, firmando compromisos e ins-

tando al Gobierno del Estado a que pusiera el cuello en una situación de difícil resolución porque en cualquier momento podía estallar el conflicto sin ningún tipo de orientación, recurso y demás ante una situación de irregularidad manifiesta. Pues bien, cuando aquí se toma la decisión de regularizar a 700.000 personas, no surgen de la ciencia infusa, sino que es gente que estaba ahí, trabajando en la economía sumergida, muchos de ellos en el sector del cuidado a las personas mayores. De lo que se trata es de hacer una política seria y de dar sobre todo el mensaje a los empleadores de que, por ejemplo, cuando alguien se corta una mano en una panificadora en Valencia no se le puede decir *cuidadín*, no lo denuncie porque le van a pasar cosas. Se trata de dar un mensaje claro a los empleadores y es que en la irregularidad, en la subcontratación y en la explotación este Gobierno y esta sociedad no juegan. Vea usted, pues, cómo según el lado en el que uno se pone la realidad se ve de forma distinta. Una de ellas camina hacia la convivencia, intenta remover los obstáculos y buscar siempre una manera de construir, y la otra sale con el tema de los rumanos, fuera rumanos, que además son de la Unión Europea. En todo caso, si hay situaciones de conflicto, hay que abordarlas en el propio territorio, viendo los condicionantes del contexto, metiéndose todo el mundo allí y viendo cómo podemos salir de esta situación.

En cuanto al tema del velo, qué voy a decirle. Usted y yo lo hemos hablado. Me preocupa más que las niñas puedan hacer uso de un derecho básico de los menores, el derecho a estar escolarizados. Otra cosa sería que me dijera que van con burka y que no les vemos ni los ojos. *Cuidadín*, porque, aunque en el fondo sean cuestiones de carácter cultural, estamos hablando de cosas distintas. No convirtamos en un problema insalvable, en estigma, aquello que son procesos culturales; caminemos por la vida dejando que se vaya tejiendo esto que se llama convivencia, sobre todo con una fuerte educación basada en valores democráticos y en un modelo de escuela que tenemos para todos. Que esto no sirva para crear conflictos y sí para avanzar en igualdad de derechos y oportunidades.

Un tema al que quisiera referirme, señora secretaria de Estado, señor presidente, es al del padrón. No sé quién lo ha sacado —creo que ha sido el señor Campuzano—, pero quiero hacer una reflexión sobre el mismo. Es probable que se tenga que considerar en una nueva ley de reforma del régimen local, pero el padrón es indiscutible. Es un elemento de contabilización de las personas que existen en un territorio, que permite armar políticas de cohesión y de todo tipo. Otra cosa es la sobreocupación. Le recuerdo, señor Campuzano, que por ejemplo en Cataluña hay una ley de vivienda que señala que, si no hay relaciones de consanguinidad, los metros cuadrados recomendables son 15, lo cual permite a los ayuntamientos hacer inspecciones. Probablemente, tendríamos que reflexionar acerca de la sobreocupación, pero este no es un tema que corresponda a esta secretaria de Estado, sino a otro departamento. Vamos caminando, pero no confundamos el tema

del padrón y hagamos de ello grandes proclamas, que además sirven para confrontarnos. Hay muchos miedos en medio y tampoco son buenos consejeros para la convivencia que decimos querer construir. Señora secretaria de Estado, sé por su trayectoria que usted trabaja mucho y muy bien. Sé que lo va a hacer muy bien y va a tener a su lado a todos los compañeros del Grupo Socialista y a mí en persona para trabajar al alimón.

Ha hablado usted también de la integración. Toca ahora la etapa de la integración y no puedo decir de ella más que hay que tenerla en cuenta en nuestros análisis a la hora de elaborar el reglamento, no mirado como un puente que va desde nuestro marco de referencia más administrativista, sino donde se cuece la convivencia, que es en el territorio. Ejemplos como el de la reagrupación familiar y el de los ascendentes, que nos han preocupado en el debate de la ley y sobre los que ahora habrá que dilucidar en el nuevo reglamento. Hay que pensar desde la perspectiva de aquello que ayuda a funcionar, a convivir y a generar raíces y también en concepto de gasto, por qué no; hay que hacerlo de todas las maneras, de forma caleidoscópica. Y hay que ver también temas como el de la irregularidad sobrevenida. Esto nos preocupa muchísimo. No estaría bien que aquella gente que primero estuvo en situación de explotación laboral, que después consiguió a través del arraigo un empleo y que luego con este empleo ha cotizado y ha contribuido al espacio común con sus impuestos al quedarse ahora en paro se encuentre en esta situación de desamparo. Hemos de poner el cuello para todos aquellos que en el momento de la crisis lo pusieron, no podemos dejarlos en situación de desamparo. Sé que a usted le preocupa este tema y también a su antecesora, con la que asimismo pudimos trabajar muchísimo, y no digamos con usted.

Quiero hacer una precisión. El arraigo no es un invento de la ley que aprobamos en diciembre. Estaba en la Ley de 2000, por lo que no estamos hablando de nada nuevo. No es que los socialistas maliciosamente y no se sabe por qué queramos tener puertas abiertas para que puedan entrar de manera irregular y complicarnos la existencia un montón de personas. Sencillamente, tenemos el arraigo; primero, porque estaba y, segundo, porque hay una realidad que es indiscutible y es que, por más fronteras que le pongas al mundo, siempre habrá una rendija por la que se cuecen la desesperación y las ansias de mejorar de vida. Por tanto, no hagamos demagogia con el tema del arraigo, porque es un instrumento —hoy tenemos ya vida vivida— que nos sirve para evaluar, para ver las contradicciones y cómo lo hemos de manejar. Probablemente, la evaluación que usted anunciaba nos ha de servir para reflexionar, lo mismo que nos tiene que servir para reflexionar la cuestión del esfuerzo de integración. En una situación en la que la integración se está cocinando en el territorio, de lógica es que hablemos de qué competencias, sin entrar en contradicción con aquellas que tiene el Estado, pueden tener las comunidades autónomas, por eficacia, por eficiencia y porque están en situación de proximidad, y que desde esa proximidad planteemos qué quiere decir el esfuerzo de

integración —sé que usted está trabajando en ello—, no tanto como un examen, que lo que hace es lo que decía el señor Olabarría, ver qué sabemos y cuándo apruebo y desapruero, sino como aquellas cotas que debemos alcanzar para que esta integración deseada funcione y trabajar tanto con la población llegada a nuestro país como con la población receptora, que en buena parte van a ser también los artífices de que esta integración funcione de manera estupenda. Estamos ahí. Y le recuerdo que, además de mantener el arraigo —me voy de una cosa a otra— en su ley, esta tuvo que ser recurrida porque limitaba los derechos básicos. Es decir, cuidado con querer ensuciar o meterlo todo en una especie de mercado, de situación mercantilista, donde lo único que no estamos considerando es cómo está la sociedad receptora, cómo es la sociedad que llega, cómo son todos. Lo que realmente une, el espacio de unión, es generalmente su situación económica, la vulnerabilidad. De ahí que los esfuerzos que debemos seguir haciendo los hagamos cada vez más con carácter general y menos con carácter específico, pensando no solamente en la población llegada, sino en el conjunto de la población por razones de necesidad y de vulnerabilidad. Debemos ver cómo generamos mecanismos de atracción, de integración y de inserción por lo económico en los territorios. Esto sí que en algún momento —estoy de acuerdo con el señor Campuzano— nos tendrá que hacer pensar en cómo distribuimos los recursos, señora Terrón. Es verdad que el fondo ha sido estupendo. Hemos pasado de 7 millones a 200, herencia y realidades, y estos 200 millones nos han permitido tejer una cantidad de proyectos en el territorio que hoy tienen un valor que ni la FEMP ni ningún municipio, donde quiera que sea que se desarrollen, desprecia y que con carácter finalista las propias ONG realizaran los procesos de acompañamiento en la escuela. Es cierto que el nuevo modelo de financiación, teniendo en cuenta que contabiliza exactamente las personas que están en el territorio, independientemente de su situación jurídica, nos permite armar y proyectar mucho más nuestras necesidades en educación, en sanidad y en servicios sociales, qué proyectos tienen que ser finalistas para acogida e integración. En un futuro deberíamos pensar quizá menos en fondos específicos y más en fondos para cosas concretas. La semana pasada defendí junto con el señor Tardà y el resto de grupos que sería realmente estupendo poder consolidar algo que nos ha ido tan bien, aquello que presupuestamos para 2010.

Ya ve, señora Terrón, que no le digo nada nuevo. Sé lo que usted piensa y lo que está trabajando. En todo caso, quiero decirle que estas expectativas están en línea con lo que nos ocupa y preocupa, que es que en esta etapa de convivencia, de asentamiento y de consolidación cualquier recurso se convierte en escaso, cualquier proclama se convierte en una amenaza para la convivencia y cualquier irreflexión para arañar votos en estos tiempos que vienen se puede convertir en una quiebra de la convivencia que la mayoría de gente no deseamos. Le deseo de nuevo todo el éxito y sepa que tiene al Grupo

Socialista para caminar conjuntamente y ayudarla en todo aquello que sea posible. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Terrón i Cusí): Ante todo, déjenme agradecer a los portavoces sus palabras de acogida, de bienvenida y deseos de suerte. **(Pronuncia palabras en catalán.)** Gracias a todos y permítanme que vaya pasando de forma global sobre las cosas que se han dicho porque, si contesto a cada uno de los portavoces y a cada una de las preguntas, no vamos a ver ni la final de la *Champions* y eso va a ser realmente triste. **(Risas.)** A cambio, si alguien cree... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, dentro de unas cuantas semanas, el otro es hoy. Si alguien cree que no le he contestado y pone mala cara, intentaré rebobinar.

En primer lugar, voy a empezar con la valoración que se hace de la situación actual, pero antes déjenme decir una cosa porque así la despejamos y hablamos de políticas de inmigración y de integración. El pañuelo de la niña de Pozuelo. Yo no tengo ninguna vocación de tertuliana, es más, me cuesta incluso escuchar las tertulias, pero tampoco tengo ninguna costumbre de huir de problemas complicados. La secretaria de Estado de Inmigración no ha dicho nada sobre este tema y va a seguir sin hacerlo como secretaria de Estado de Inmigración porque no tiene la menor competencia sobre cómo van los niños españoles a la escuela, simplemente. **(La señora Esteve Ortega: ¡Muy bien, Anna!)** Una ciudadana española, menor de edad, va a la escuela y son otras autoridades las que deben entrar en ello. Nuestra sociedad es y va a ser a partir de ahora diversa. Si le interesa mi opinión personal en otro foro, desde luego la tengo y no tengo el menor inconveniente en darla.

Dicho esto, en relación con la valoración de la situación actual y las cifras, señor Hernando, permítame que no entre aquí en una guerra de números y de lectura que hacemos de ellos, sino que vaya más bien al fondo de la cuestión y con ello responda también a otras preguntas que se me han hecho. Inmigración y mercado de trabajo. El mercado de trabajo en este momento o, mejor dicho, la posibilidad de obtener un puesto de trabajo determinado en nuestro mercado de trabajo es lo que hasta el día de hoy hemos convenido que legitima a un extranjero a venir regularmente a nuestro país. No comparto la idea de que vengan solo por razones de supervivencia. Hay gente que viene de países extranjeros a trabajar en empleos altamente cualificados. Acabamos de pasar un decreto sobre los médicos y su formación en relación con este tema y son gente que vivirían de otra manera en sus países de origen y escogen este. Tenemos españoles que están en Gran Bretaña y en el marco del mer-

cado interior trabajando en profesiones similares. Eso es lo que hemos convenido que legitima a una persona a venir a nuestro país. ¿Eso quiere decir que es el único modelo posible? No, hay otros en el mundo. Canadá establece una cuota anual de personas que quiere convertir en canadienses y además les exige un compromiso de no retorno, de ir con su familia y quedarse. Es otro modelo. Señor Campuzano, estoy abierta a discutirlo; es más, creo que deberíamos crear espacios de ámbito más académico, de ámbito de interlocución social para analizar, según los indicadores que tenemos, qué deberíamos hacer en futuros que están más allá de esta legislatura y voy a intentar hacerlo, pero hoy en día ese es el modelo que tenemos, que hemos convenido entre todos, porque no se ha puesto en discusión en ningún momento en gobiernos diferentes. Ahí hay un elemento clave que tenemos que tener en cuenta hoy. Si este es el modelo, es evidente que este modelo en momentos de recesión o de disminución de la oferta de empleo genera unas vulnerabilidades. No las podemos resolver por la vía de pensar que en momentos de vacas gordas el mercado de trabajo, no las vías irregulares, sino el mercado de trabajo y los actores del diálogo social, empezando por los empresarios, atraen a personas para trabajar aquí y el día que no las necesitamos las devolvemos a su casa. Si me permiten la ya famosa frase, no pedimos mano de obra, traemos a personas. Por tanto, no vamos a salir de la situación difícil en la que nos encontramos excluyendo a nadie, sino que, efectivamente, las personas que han contribuido a nuestro desarrollo y se hallan en una situación de dificultad tienen que formar parte de nuestra preocupación. No es que viniesen sin posibilidades de trabajar y ahora no deban estar aquí, no; vinieron a trabajar y ahora hay menos empleo. Lo que demuestra que el sistema, entendido como lo entendemos, de legitimación de entrada funciona es que las entradas han disminuido de una manera espectacular, lo cual quiere decir que tenemos la entrada vinculada a las oportunidades del mercado de trabajo. Y en relación con la facilidad de la entrada ilegal, no creo que se facilite a nadie esto; es más, creo que la conciencia en los países de origen es cada vez más alta en relación con este tema.

Entrando en la cuestión del arraigo, no podemos vincular las autorizaciones de residencia por arraigo a las entradas irregulares porque en inmigración nada funciona exactamente en términos matemáticos. Las cosas muchas veces no son lo que parecen y las regularizaciones por arraigo muchas veces sirven para resolver situaciones de irregularidad sobrevenida y otras situaciones distintas que por otras vías serían muy difíciles de resolver, pero no hay un vaso comunicante entre las entradas irregulares y las concesiones de permiso de residencia por arraigo de forma exclusiva y matemática. Es verdad que el arraigo es una solución para situaciones de irregularidad sobrevenida, pero nuestra prioridad en este momento —comparto lo que han dicho el señor Hernando y otros portavoces, el señor Tardà y el señor Campuzano— debe ser intentar hacer frente a una situación que sabemos que nos puede

llevar a situaciones de irregularidad sobrevenida por razones de gestión del procedimiento administrativo del permiso de residencia. Esta es una de las cosas que podríamos ver en el reglamento, porque no tendría ningún sentido que empezásemos a generar situaciones de irregularidad, y desde luego me comprometo a hacerlo. Otras modalidades de gestión de los permisos de residencia y empleo serán bienvenidas y aprovecho para agradecerles de verdad lo constructivo que ha sido el diálogo esta tarde, porque realmente tengo *inputs* nuevos y cosas en las que pensar y lo voy a hacer.

Dicho esto, creo que he contestado también a la cuestión relacionada con la capacidad de acogida y el desborde. Mientras el modelo de gestión de flujo sea el que es y esté vinculado —insisto— a la obtención de un contrato de trabajo determinado, no podemos decir que se desborde cuando el mercado de trabajo absorbe a estas personas. Insisto en que otra cosa es que podamos discutir eso de cara al futuro y estoy más que abierta a hacerlo. Además, ese es un modelo que hemos heredado de épocas de economía industrial en las que ya no vivimos. Por tanto, a lo mejor es razonable y saludable empezar a pensar en los retos que nos plantea nuestra sociedad. Mientras tanto, esta secretaría de Estado hará cumplir la legislación vigente y las leyes de las que nos hemos dotado.

Déjenme contestarles a la cuestión del retorno. En relación con las modalidades de retorno que hemos establecido, más que el número —no participé en las discusiones sobre la previsión de personas que podían retornar, si es que las hubo— me parece interesante que las cifras sean sostenidas. Hay un número sostenido de personas que están viendo sus posibilidades en sus países de origen. Hay una modalidad que exige el compromiso de no volver en tres años, que es la de la capitalización del empleo, porque parece razonable que estas personas a las que se les ayuda a buscar una oportunidad en el país de origen lleven aparejado un tiempo para llevarla a cabo. Quiero explorar además las posibilidades de vincular a estas personas que han retornado con un capital a su país de origen. Creo que ahí hay margen, incluso trabajando con empresas españolas que en este momento están trabajando en países que han sido históricamente origen de la inmigración en actividades que ahora son importantes en estos países y han dejado de serlo aquí, como puede ser la construcción. Ahí hay un margen para hablar. El señor Tardà hablaba del proyecto de retorno voluntario de Cataluña. Lo conozco de primera mano. Fue financiado, entre otras cosas, por la Unión Europea en sus inicios y ha hecho esto, vincular a personas formadas aquí, que han trabajado aquí, con empleos que ofrecen las empresas españolas en países de origen. Estoy completamente abierta a ver todo este tipo de posibilidades y no me gustaría que el retorno fuese una huida masiva de personas que están aquí y que a lo mejor, como se ha dicho en esta sala, volvemos a necesitar en nuestro mercado de trabajo —lo espero realmente porque eso querrá decir que está activado, que se

crea empleo y que crecemos—, pero sí en términos sostenibles, incluso en épocas de bonanza económica, porque por qué no pensar en personas que han adquirido unas capacidades aquí y que son capaces de revertirlas en sus países de origen. Creo, pues, que hay que poner realmente en valor esa sostenibilidad de acudir a los programas de retorno, que está —no hemos engañado nunca ni se han falseado las cifras— en torno a las 600 personas/mes. Eso son unas 8.000 personas al año. E insisto en que de manera sostenida.

Otro tema que ha sido objeto de pregunta por parte de todos es el de los menores no acompañados. Sabemos cuántos menores acompañados hay en función de la entrada en contacto de estos menores con una autoridad pública. Cuando estos menores llegan en situación irregular, no sabemos que están, no tenemos un censo de niños menores que no sabemos cómo entraron. En cuanto estos menores entran en contacto con una autoridad pública, sea policial porque son encontrados en el momento en el que entran, sea de atención social porque acaban siendo derivados hacia ahí, lo sabemos y el Ministerio del Interior, por cierto, que no el nuestro, anota cuántos hay, pero es que hay comunidades autónomas que no ofrecen esos datos, entre ellas, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid. No sabemos cuántos niños, menores no acompañados acogidos, hay en algunas comunidades autónomas. Insistimos en compartir estos datos. Como decía el señor Tardà, la obligación de un Estado como el nuestro es que las administraciones públicas compartan los datos, la información y, yo iría más allá, los objetivos, cuando se puede, que debe poderse. Aprovecho para hacer un paréntesis y decirles que, desde luego, no es voluntad de este Gobierno no cooperar con las comunidades autónomas en el trabajo con los ayuntamientos, al contrario. En la experiencia piloto que les relataba, una parte de los fondos venía de la comunidad autónoma. Imagínese cómo podríamos obviar su presencia. Al contrario, el territorio, la Administración local es la destinataria final de muchos de los esfuerzos que hacemos las comunidades autónomas y nosotros. Entiendo que es una obligación siempre, más en estos momentos, que nos pongamos de acuerdo para que la intervención de cada uno de nosotros tenga valor añadido. No nos podemos permitir financiar los mismos planes, no nos podemos permitir no saber qué hace otra administración en un momento como éste.

En relación con los menores no acompañados, los menores son objeto de atención en territorios diferentes, muchos de ellos donde están. No está el portavoz del Grupo Vasco, pero no hay una malvada política de reparto de niños. Además, me he pasado muchos años en la Unión Europea hablando de reparto de cargas y es una expresión que detesto, porque me parece horrible llamar carga al acogimiento de un menor, y no querría que se usase entre nosotros. Les aseguro que no existe esa política malvada de reparto de niños, sino más bien un fenómeno que todos, comunidades autónomas y ayuntamientos, que tienen la competencia sobre el menor

—y así lo recuerda la Ley de Extranjería—, compartimos y gestionamos de la mejor manera que sabemos. No creo que nadie esté haciendo otra cosa.

Entrando en políticas de integración, qué más querría esta secretaría que Estado que tener un compromiso ante esta Comisión en relación con cuántos recursos destinamos a ello. Lo único que le puedo decir es que aún no hemos llevado al Consejo de Ministros el reparto del fondo y no sé cuándo lo haremos. Lo tendremos que hacer en breve, porque no podemos dilatar más la ejecución del Fondo de Integración. En la conferencia sectorial tomé nota de la preocupación de todas las comunidades autónomas, sin distinción del color de sus gobiernos, y este Gobierno ha tomado nota también de cuál es la voluntad de esta Cámara. Sigo en conversaciones en relación con esa cuestión y espero una pronta resolución y que sea —qué más querría yo— positiva.

En relación con los criterios del fondo, rumanos y búlgaros, la Unión Europea acaba de adquirir competencias en materia de integración y seguramente estas competencias se van a traducir en una clarificación. Además, la Comisión Europea ha pedido ya al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que determine quiénes son los sujetos de las políticas de integración de inmigrantes y se va a aclarar de una forma muy rápida. En términos jurídicos, no va a quedar otro remedio que tomar nota otra vez de quién es comunitario, quién no lo es, qué es un inmigrante y qué es un nacional. Otra cosa es que haya colectivos que incorporen a personas de orígenes distintos y que necesiten políticas sociales y barrios que también las necesiten. Eso es una cosa distinta. Desde luego, nuestra secretaría de Estado aportará en unos casos fondos y en otros casos *know how*, conocimiento y competencias para trabajar con comunidades de origen distinto. La secretaría de Estado va a estar ahí, pero es obvio que las categorías jurídicas son las que son. Insisto, eso no quiere decir que nos demos de baja de nada.

En cuanto a temas relacionados con la integración, entiendo lo que quería decir usted cuando hablaba de menos policías, señor Tardà. Estamos a favor de esa política global de inmigración, lo reitero. Ahí todos sabemos de qué hablamos. Hay cuestiones complicadas, como el reglamento, el padrón y la Ley de Bases de Régimen Local. Le contesto, señor Campuzano, muy claramente y con ello creo que a todos. El reglamento de la Ley de Extranjería no va a entrar a regular cuánta gente es razonable que esté en una vivienda ni la sobreocupación de un piso, porque no sé cómo íbamos hacerlo. ¿Solo cuando la sobreocupan personas que no son nacionales, cuando son mixtas o cuando solo son nacionales? Ese iba a ser un esfuerzo realmente imposible. Lo que hace la ley es regular el empadronamiento fraudulento. Eso ya está en la ley y podemos verlo en el reglamento. Como se está procediendo a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, podemos hacerlo de forma conjunta, pero el reglamento de la Ley de Extranjería solo podrá desarrollar aquello que está en la ley y que trata del empadronamiento fraudulento de personas

inmigrantes o de extranjeros en nuestro país por parte de propietarios o titulares de una vivienda. En eso es en lo que podemos entrar. Eso lo podemos desarrollar y lo vamos a hacer, pero no podemos hacer más en la Ley de Extranjería.

En relación con la financiación municipal, siguiendo en el capítulo de integración, efectivamente, como usted ha dicho, señor Campuzano, hay una incorporación del elemento «número de personas empadronadas» en la financiación autonómica y eso tiene que ver con el debate que se está teniendo sobre el fondo. Creo que ese es un elemento a tener en cuenta en la financiación municipal y debería formar parte de ese debate. Por tanto, en la medida en que pueda participar en él, esta secretaría de Estado podrá verlo y hacerlo.

En relación con los nuevos títulos competenciales de las comunidades autónomas sobre la integración y el arraigo: respeto al reparto de competencias. Respecto a la acreditación del arraigo, muy mal deberían ir las cosas para que esta secretaría de Estado tuviese que intervenir en cómo las personas —como decía la diputada Esteve— que están en la proximidad evalúan el proceso de integración de una persona de origen extranjero. Es un esfuerzo, desde luego que lo es. También es un esfuerzo por nuestra parte la gestión de la pluralidad en la sociedad. Confío en que las competencias atribuidas a las comunidades autónomas, como es lo común y general, van a ser convenientemente ejecutadas, por lo que no tendremos por qué no fiarnos de lo que nos dicen. Algunas hacen cursos. Algunas comunidades autónomas piden que se hagan cursos de lengua o de gastronomía. Me consta que se hace en comunidades como Valencia, por ejemplo. Nosotros, a priori y como no puede ser de otra manera entre administraciones públicas, vamos a fiarnos de cómo desarrollan sus competencias y de lo que nos dicen las personas que están al lado de los inmigrantes. Por cierto, las comunidades autónomas se van a basar en lo que les dice la red básica de atención social, que está en manos de los ayuntamientos, y nosotros tampoco lo vamos a discutir, como es obvio y lógico. En el marco de la integración, como decía la señora Esteve, la proximidad es lo que vale. Dar poder a quienes están en el territorio gestionando este tema es lo que mejor nos ha ido hasta el día de hoy.

El empleo es un tema importante en relación con la integración. El contrato más importante que debe firmar un inmigrante es el de trabajo. Firmado el contrato de trabajo, lo demás va de *soi*. Ahí sí que tenemos que hacer un esfuerzo. Es verdad que tenemos muchos nacionales y muchas personas de origen inmigrante con problemas de empleabilidad. Esto forma parte de los objetivos de la agenda antes de Lisboa, hoy 2020 —me niego a traducir por veinte-veinte, el *twenty-twenty*; hasta aquí hemos llegado—, que nos exige capacitación y esfuerzo. Hay otros países que hacen las cosas mejor, aunque cuando se lo digo, me contestan: No, no; estamos muy mal. Un ejemplo es Alemania. El otro día me decía la ministra: ¿Pero qué dice usted, si la mitad de nuestros chicos de origen inmigrante están en el paro? Hay otros

lugares donde la formación profesional y otros elementos que no forman parte de mis competencias son de otro modo, pero no voy a esconderme de nada y creo que tenemos que entrar también ahí. Empleo y lenguas, por supuesto, son elementos fundamentales de integración, forman parte de las actividades que se han desarrollado gracias al fondo y van a seguir estando presentes en el refuerzo educativo; lenguas, las que se hablan y son oficiales en nuestro Estado y en nuestros territorios y, por qué no, si podemos y tenemos capacidad, las que tienen facilidad para hablar las personas que vienen de otros países. Ojalá pudiésemos garantizarles la competencia en su lengua materna escrita, lengua que por cierto cambian muy rápidamente los niños que llegan aquí por las que usan en la escuela. Seguiremos con este compromiso. En cuanto a la gestión del conflicto, toda, y déjeme terminar ahí.

Perdón. Hay una pregunta concreta que no he contestado que es la de los centros de internamiento. La ley prevé la entrada de los representantes de las ONG en los centros y se les facilita absolutamente. Yo voy a visitarlos. Concretamente, voy a ver el centro de Melilla, porque se han hecho obras de acondicionamiento, y voy a ver también el centro de Ceuta. Si tienen información en sentido contrario, por favor, háganmelo saber, porque lo que dice la ley se cumple en los centros de internamiento.

Déjeme acabar con unas palabras de la señora Esteve y del señor Campuzano: sentido común. Todos. Hay una cuestión que está muy clara en toda la Unión Europea. Alguien hablaba de realidad y discurso. Evidentemente, la realidad impacta sobre lo que los ciudadanos sienten como un problema importante; el discurso público también. El discurso público tiene un impacto en lo que los ciudadanos creen que es su problema mayoritario. Fíjense si no en cómo la percepción como problema de un tema espantoso y que tenemos todos en el corazón, que es el terrorismo, baja entre la ciudadanía en épocas de pacto y con problemas muy serios, mientras que en épocas en las que no pasa tanto y en cambio es un objeto de debate público enconado aumenta de forma importante. En la situación actual, todos tenemos una cierta responsabilidad con relación a cómo abordamos cuestiones que llevan pólvora y que son inflamables. Insisto, mi idea es: gestión de una sociedad plural, convivencia, gestión del conflicto y deberes para todos —señor Hernando; los deberes en este país los marcan la ley y las normas; el Estado debe hacer cumplir la ley y, por tanto, aquellos deberes que derivan de la ley lo son para todos—, pero también creación de una sociedad en la que la igualdad de oportunidades sea algo real y políticas de inclusión, porque —insisto— de la situación en la que estamos o salimos todos o no saldremos ninguno y, a medio y a largo plazo, todos los que estamos seremos necesarios para la recuperación económica.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido la comparencia. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)** Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, ha habido algunas alusiones por parte de otros portavoces y querría contestar a las mismas y, si es posible, también querría hacer algunas precisiones a la señora Terrón.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Hernando, tiene dos minutos.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora Esteve, sé que en los años 1995 y 1996 estaba en la trinchera reclamando cosas al Gobierno, el problema es que el Partido Popular no entró en el Gobierno hasta abril de 1996. Por tanto, si eso me lo pretende recriminar a mí, no lo haga, recrimíneselo a quien correspondiera en ese momento.

La escolarización de la persona a la que usted ha hecho referencia nunca ha estado cuestionada, pero aquí estamos hablando de un tema que tiene que ver con la integración y por eso he creído que el concurso y la opinión de la nueva secretaria de Estado era importante. Ella ha optado por el silencio y está en su legítimo derecho. A mí me parece que los silencios a veces lo único que hacen es crear complicidades. Si hemos podido escuchar las voces de la señora Aído, del señor Chaves, del señor Caamaño y del señor Gabilondo sobre este tema, haber escuchado su opinión podría haber enriquecido el debate. Nosotros le hemos hecho un ofrecimiento. No sé qué opinan ustedes sobre esto, si lo quieren o si rechazan como siempre los ofrecimientos de este grupo, pero no me diga que esta es una cuestión de todos y no me hable de pedir responsabilidades, porque ustedes se pasan el día pidiendo responsabilidades a la oposición sin asumir ninguna. Quien ha dicho en este país que los inmigrantes tienen que excluir de su agenda a España ha sido el señor Corbacho. Quien ha dicho que si no frenamos las avalanchas crearemos un grave problema ha sido el señor Rubalcaba. Quien ha dicho que el objetivo final de los inmigrantes irregulares es la expulsión ha sido la vicepresidenta primera de este Gobierno. Yo no era alcalde de L'Hospitalet cuando se hicieron estas declaraciones, era el señor Corbacho, y luego le hicieron ustedes ministro. Por favor, vamos a ver si somos serios, contestamos y nos centramos en los asuntos que hemos planteado. Hay temas muy importantes que resolver que he ido exponiendo a lo largo de mi intervención.

Sobre los rumanos, quiero hacer una aclaración a la señora Barkos. Los rumanos y los búlgaros claro que son europeos. Vuelvo a insistir en lo que he dicho en la anterior intervención. Quien pidió en esta Comisión que fueran considerados europeos de primera y no de segunda fue mi grupo parlamentario en una iniciativa que pedía la derogación de la moratoria que les impedía ser contratados por terceros. El Grupo Socialista en ese momento votó en contra. Lo que sí he dicho y quiero volver a decir es que me parece que la señora Terrón ya ha tomado decisiones —a pesar de que luego ha manifestado que esto va a ser decidido por la Unión Europea— sobre la exclusión de rumanos y búlgaros del Fondo de Integración de 100

millones —que deberían ser 200— que se ha aprobado. Me parece que esto es un error. Lo ha hecho ya y sabe que la Comunidad de Madrid ha presentado una queja, porque estas personas, que son europeas —eso nadie lo cuestiona, señora Barkos— tienen que ser objetivo de estas políticas de integración. Esto es así en Badalona, en San Sebastián, en Madrid y en todos los sitios.

En cuanto a los menores no acompañados, vuelvo a insistir, hay comunidades autónomas que publican los datos. La Comunidad Autónoma de Madrid los publica. Me gustaría, si fuera posible, que hiciera un esfuerzo por tener los datos del conjunto de las comunidades autónomas, porque, teniendo los datos de todos, nos evitaríamos los discursos que algunos hacen en esta Comisión de forma reiterada diciendo que hay comunidades autónomas determinadas, como el País Vasco —ya sabe usted a qué me refiero—, que acogen a muchos menores no acompañados y que el resto no acoge a ninguno, lo que, por otra parte, usted sabe que es falso.

Volviendo al tema del reglamento, tiene la oferta por parte de mi grupo de colaborar en la búsqueda de un reglamento de consenso. Ustedes no lo han querido en la ley. Se habla del arraigo, pero usted sabe que la regulación del arraigo es reglamentaria, fue elaborada en el reglamento. La Ley de 2003 configura la figura del arraigo, pero quien desarrolla cómo se tiene que realizar el arraigo es el reglamento, y el reglamento establece dos previsiones: una, haber estado dos años en nuestro país de forma irregular, demostrando que se ha trabajado, es decir, demostrando que alguna vez se ha sido explotado —lo cual ciertamente es pintoresco—, y la otra, tres años de permanencia en nuestro país. Esas son las condiciones, esos son los mecanismos, además de presentar una oferta de trabajo. Por tanto, los datos que le he dado no tienen que ver con la irregularidad sobrevenida; se refieren a personas que no estaban de forma regular en nuestro país, que llevaban dos años sin estar de forma legal en nuestro país o tres en el caso de los que no han podido demostrar que han sido explotados mediante un trabajo. La señora Esteve contaba una anécdota sobre una panadería, pero desgraciadamente esas anécdotas son muchas. Lo que le estamos pidiendo es una reflexión sobre cómo hay que regular el arraigo, porque esto no puede ser una nueva puerta falsa de entrada y permanencia irregular en nuestro país. Eso es lo que le he pedido. Nosotros le hemos aportado ideas; lo hicimos en la ley y lo hicimos sobre el tema del retorno. Le dijimos que una fórmula que podía explorar usted era que no se perdiera lo que ha planteado el señor Tardà, que no cita el *copyright*, pero el *copyright* es del Partido Popular, porque es una enmienda nuestra. Podríamos avanzar en esas cosas. Si usted tiene voluntad y si quiere nos podrá encontrar, pero si la voluntad es la demostrada por el Gobierno en la Ley de Inmigración, seremos nuevamente excluidos, seremos nuevamente vapuleados y, cuando llegue el momento, intentaremos hacer a los ciudadanos los planteamientos que creemos que se deben hacer en esta materia, que en muchas cosas, desgraciadamente, no son coincidentes con el Gobierno,

porque no hay voluntad del Gobierno de coincidir con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer la respuesta de la señora Terrón y, con mucha brevedad, hacer tres comentarios.

En materia de padrón, el planteamiento que hace me parece razonable —que sea la Ley de Bases de Régimen Local la que regule las cuestiones vinculadas a la sobreocupación—, pero en materia de principios comunes para empadronar, no sé si en el reglamento o en el marco de los mecanismos que contempla la Ley de Bases, sería bueno establecer criterios comunes por parte de los ayuntamientos. En el mundo municipal hay una queja extendida y es que existen diversos criterios a la hora de empadronar. Este es un problema previo a las polémicas vividas en estos meses. Le sugiero que en el marco de sus conversaciones con la Federación de Municipios plantee esta cuestión, porque está encima de la mesa. Para dar tranquilidad, sería bueno que se planteasen criterios comunes a la hora de empadronar. Dentro de pocos días tendremos una discusión parlamentaria al respecto.

En segundo lugar, le he planteado algunas cuestiones vinculadas al desarrollo de la ley: la disposición adicional sexta, en lo que afecta a la cláusula de derechos humanos en los acuerdos de readmisión; la disposición adicional cuarta, en materia de control jurisdiccional de los centros de internamiento, y la disposición adicional sexta, en cuanto a la convalidación de titulaciones extranjeras. Quizás son cuestiones que no competen directamente a la secretaría de Estado, pero con una vocación global de abordar el conjunto de la política de inmigración, sería bueno que en estas materias que figuran en una ley impulsada por su ministerio, en cuestiones que afectan al Ministerio de Educación, al Ministerio de Justicia o al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la secretaría de Estado tuviese una posición de liderazgo y de empuje en esa dirección.

Finalmente, en relación con el debate que suscita la fórmula del arraigo, mi grupo ha defendido las reformas introducidas en 2003, porque, entre otras cosas, empalmaban con las prácticas administrativas de las reformas reglamentarias de mediados de los años noventa, la famosa comisión ad hoc, etcétera. El arraigo es un buen mecanismo para dar salida a situaciones de irregularidad —ya sea sobrevenida, como apuntaba la señora Terrón, o ya sea por otro tipo de situaciones—, que utilizado de manera razonable ayuda a resolver problemas y a evitar que cada cuatro o cinco años haya que hacer un proceso extraordinario de regularización, que es una mala práctica. Vamos a ver cómo hacemos frente dentro de unos años a los problemas de la crisis en relación con esa cuestión. Hoy tenemos otro problema —usted lo conoce también señora Terrón—, que es el que se deriva del proceso ocurrido en Canarias entre 2006 y 2007. Me refiero a la crisis de los cayucos. Cientos de personas

africanas llegaron a esas islas y no pudieron ser devueltas a sus países de origen. A pesar de que se les instruyeron las correspondientes órdenes de expulsión, esas personas no han podido ser expulsadas y hoy continúan conviviendo entre nosotros. Yo he visitado un inmueble en Barcelona, en el distrito de Sant Martí, en la calle Badajoz, en el que continúan malviviendo cerca de 60 ó 80 africanos de ese grupo llegado en 2006. Eso existe en otros entornos, en otros puntos de la geografía, aunque quizás con menos intensidad desde el punto de vista de las personas. Por ejemplo, en Barcelona se habla de cerca de 300 ó 400 personas de origen africano que están viviendo en condiciones relativamente similares a ese grupo. Esto se puede abordar desde dos lógicas, desde la lógica del retorno de estas personas a su país de origen o desde la puesta en marcha de algún mecanismo de acogida, porque lo cierto es que condenarlas a vivir en condiciones infrahumanas en pleno siglo XXI en una ciudad como Barcelona no es de recibo. Quizás eso sea noticia el día que allí suceda un incendio, se produzca algún asesinato o esas personas terminen siendo acogidas por los servicios psiquiátricos por problemas de salud mental. Es gente que desde los años 2006 y 2007 vive no ya de la explotación laboral, sino de la economía más informal que nos podamos imaginar. A eso hay que darle salidas; con todo el sentido común y con toda la discreción que se quiera, pero hay que darle salidas. La crisis de los cayucos se continúa arrastrando hoy, cuatro años más tarde, en personas concretas que no han tenido ni van tener previsiblemente, si no se arbitran medidas, fórmulas para legalizarse, entre otras cosas porque el arraigo no les va a servir, ya que todas ellas tienen órdenes de expulsión. A eso habrá que darle soluciones, que no son fáciles en ningún caso. Espero que seamos capaces de hacerlo. No quiero que me conteste nada, simplemente quería trasladarle esta preocupación a raíz del debate abierto sobre la fórmula del arraigo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Además de decir que comparto esta última intervención del señor Campuzano, porque realmente esta situación la conozco y es tremenda, quiero manifestar que en mi anterior intervención una de las cuestiones de la ley que quería destacar era la referida a la protección de los menores que se ejerce a través de la educación. Es una gran baza ver los procesos de escolarización, cómo se ha equiparado en igualdad de oportunidades a unos niños y a otros sin diferenciar la situación de origen y su situación jurídica, por tanto, la educación posobligatoria —a ello me quería referir en el caso que comentábamos del instituto de Madrid—; es decir, que son fundamentales las oportunidades en la escuela y que estas puedan continuar sin ningún tipo de traba. Pero también, señora Terrón, quizá ha llegado el momento de que empecemos a evaluar, después de esta década, cómo funcionan, cómo han ido los procesos de integración de estas segundas genera-

ciones, de los hijos que ya van al instituto, que no han nacido aquí, que han estado en procesos de reagrupación, que han estado un tiempo con los abuelos, por ejemplo, el caso de la población china, también de la latinoamericana cuando falta uno de los cónyuges, etcétera. Haciendo un seguimiento obtendríamos unos datos interesantísimos para establecer políticas de futuro. De hecho, una de las proposiciones no de ley que mi grupo podría defender en la próxima sesión de la Comisión sería esta —ya lo hemos hablado con su equipo—, porque esto nos daría perspectiva y prospectiva para poder seguir trabajando con el mayor acierto posible.

Señor Hernando, por alusiones también, le pido que no se autoexcluya, ¡si es usted estupendo y cuando nos ponemos a discutir en serio siempre salen cosas, además de que goza de un excelente buen humor! (**El señor Hernando Fraile: No aceptas nada.**)

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Terrón i Cusí): Vuelvo al monotema. La señora Aído y el señor Gabilondo son las personas de este Gobierno que deben responder sobre cómo van los niños de nuestro país, nacionales, españoles al colegio, si deben cumplir una norma que impida enseñar las bragas y los calzoncillos, como la que existe en nuestros centros, cubrirse la cabeza o si esa norma vulnera otras cuestiones. Si quiere saber mi opinión, cada vez que pasa eso —que ha pasado muchas veces y que me parece espantoso, dicho sea de paso, esa especie de Guadiana—, hay una cosa prerracional y prepolítica que me invade, y es por qué acaban siempre pagando los más débiles; por qué cargamos siempre las pruebas de integración, la tensión que se genera en esta sociedad en una niña de 16 años. La obligan, saquemos al padre en las fotos. Me horroriza. No entiendo por qué nadie que se dedique a protección de menores en la comunidad autónoma ha levantado la voz diciendo: ¿Qué hace esta niña en la tele? ¿Es que protegemos a los hijos de los famosos, les pixelamos la cara! Me pregunto por qué cargamos siempre toda la presión contra el elemento más débil. ¿Acompañamos a esa niña cuando se encuentra con un individuo de su edad al que no le prohibimos llevar nada simbólico y que tiene un aspecto que la intimida? Porque eso pasa. No se nos ha ocurrido prohibir ningún símbolo masculino que a esa niña le provoca miedo. ¿La acompañamos a su casa cuando se enfrenta a una situación complicada? Vamos a dejar que tenga su estrategia, sobre todo que esa estrategia le lleve a acabar el colegio, no como a la niña del penúltimo escándalo, en El Escorial, que salía el otro día en el periódico, y les recomiendo la lectura del artículo para que sepan qué pasó con ella; que su estrategia le permita ir a clase, salir de ella y, si puede, continuar con la educación superior. No creo que en ningún lugar del mundo se pueda confundir el bien a proteger —y por bien a proteger no me refiero al derecho

a la educación sino a la niña, a la menor— con el sujeto penado; no hay ningún sistema en el mundo en el que el bien a proteger y el sujeto penado se confundan. A mí me sale ese sentimiento de por qué siempre las —digo las y no los— más débiles. Vamos a dar un par de vueltas a esto. **(El señor Hernando Fraile: Son los padres.)** No, la niña; el foco está puesto sobre la niña, la presión está puesta sobre la niña y las medidas se ejercen sobre la niña, todas ellas. Si hay que presionar al padre habrá que acudir a otras medidas diferentes de las que se están estableciendo, pero los focos, la presión y la penalización en este momento están sobre la niña. Creo que ese no es un buen camino. Insisto en que espero que la ministra Aído y el ministro Gabilondo digan, porque son los competentes para hacerlo, si vamos a hacer algo más o no.

Hablemos de Menas. No solo intentamos saber cuántos hay, es que además intentamos localizar a sus familias. Estamos trabajando en esta cuestión a niveles artesanos. Le aseguro que la política de inmigración en este país te lleva a la visión más macro y a la artesanía más pura —se ríe la directora general que estaba hoy conmigo en una reunión—, se ven nombres, apellidos, edades, plazos, familias, términos, etcétera. Hemos creado un grupo de trabajo con la Fiscalía y con todos los departamentos involucrados para ver cómo podemos empezar a trabajar desde el primer momento con este niño o con esta niña. No es que intentemos tener los datos, es que intentamos tener los del menor, los de su familia, los de su situación, etcétera, y seguiremos haciéndolo. Lo que les aseguro es que no repartimos diabólicamente a nadie; en general, los niños están donde están y sus circunstancias les llevan a ser atendidos por la comunidad que debe hacerlo. Insisto en que debería enorgullecernos tener la capacidad de acoger a unos menores en condiciones y cuidar de

ellos hasta que, repito, podamos —que es nuestro objetivo—, en cumplimiento de las leyes internacionales, si se puede, devolverlos en condiciones a sus familias en el país de origen. En este retorno, y en todos, el factor cumplimiento de los derechos humanos, señor Campuzano, es una de nuestras obsesiones, en el caso de los menores, por descontado, pero en los demás también, porque forma parte de esos acuerdos con los países de origen que, como decía, ya no son aquellos acuerdos de readmisión sino que son acuerdos globales que incorporan varios aspectos del fenómeno del retorno y de la expulsión, entre ellos, el cumplimiento de los derechos humanos en el país de origen.

Hay cosas en las que hoy no nos vamos a poner de acuerdo y otras en las que espero que sí. Como no va a ser esta mi última comparecencia ante esta Comisión ni la última vez que trabaje con ustedes, sino que espero hacerlo de manera continuada (por cierto, tengo constancia de su pregunta sobre los subsaharianos en Barcelona y personalmente me he puesto en contacto con el delegado del Gobierno para que recabe información en las otras administraciones sobre cuál es la situación de estas personas para ver posibles salidas, que desde luego hay que darlas. Cierro el paréntesis.), lo vamos a dejar hoy aquí, por mi parte, por lo menos, y continuamos de forma permanente, si se puede, y en próximas comparecencias, que espero tenerlas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Espero que esta comparecencia le haya resultado a usted tan interesante como a todos nosotros.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

